

EDUCACIÓN

# Educación superior y eficiencia social en México

José Luis Montesillo Cedillo







**EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
EFICIENCIA SOCIAL EN MÉXICO**



# **Educación superior y eficiencia social en México**

José Luis Montesillo Cedillo

## Educación superior y eficiencia social en México

### Autor

José Luis Montesillo Cedillo

### Dirección del Proyecto

Carlos Herver Díaz

Esther Castillo Aguilar

José Eduardo Salinas de la Luz

### Producción

Laura Mijares Castellá

### Arte

Ana Lydia Arcelus Cano

Paulina Cordero Mote

Carolina Alessia Villalobos Pagani

### Preprensa

José Luis de la Rosa Meléndez

1a. edición

© 2016 Fernando de Haro y Omar Fuentes

ISBN 978-607-437-389-9

D.R. © Universidad Autónoma del Estado de México

Instituto Literario No. 100 Ote., Centro, C.P. 50000

Toluca, Estado de México

D.R. © CLAVE Editorial

Paseo de Tamarindos 400B, Suite 109.

Col. Bosques de las Lomas. C.P. 05120, Ciudad de México

Tel. 52 (55) 5258 0279/80/81, Fax: 52 (55) 5258 2556

ame@ameditores.com www.ameditores.com

ecastillo@ameditores.com

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, archivada o transmitida en forma alguna o mediante algún sistema, ya sea electrónico, mecánico o de fotorreproducción, sin la previa autorización de los editores.

Impreso en México.



CONACYT

Registro Nacional de Instituciones

y Empresas Científicas y Tecnológicas

Registro: 2016/17732

# Índice

Índice de cuadros.....	8
Índice de ilustraciones.....	9
Introducción.....	13
Capítulo 1.....	17
Educación superior y eficiencia social en México.....	17
Aspiraciones de la educación superior en México.....	17
Guía de las universidades y demás instituciones de educación superior...	21
Funciones del Estado en relación con la investigación científica y tecnológica	24
Principios de la educación superior.....	26
Capítulo 2.....	31
Neoliberalismo económico al amparo de la globalización o fundamentalismo	
de mercado.....	31
La globalización.....	33
El mercado.....	34
El neoliberalismo económico.....	35
El mercado del neoliberalismo en el marco de la globalización.....	36
Descripción del mercado de competencia perfecta.....	38
Efectos en la economía por la intervención del Estado mediante el cobro	
de impuestos.....	47
Efectos en la economía por la intervención del Estado mediante el otor-	
gamiento de subsidios.....	53
Subsidios al consumo.....	54
Subsidio a la producción.....	55
¿Las utilidades son iguales a cero en el modelo del mercado de compe-	
tencia perfecta?.....	58
Características fundamentales del monopolio.....	62
Monopolio natural y excedente social.....	66
Competencia monopólica.....	70
Privatización de las culturas populares.....	73

<b>Capítulo 3.....</b>	<b>81</b>
Eficiencia social en la educación superior ante el neoliberalismo al amparo de la globalización.....	81
El neoliberalismo al amparo de globalización.....	82
Educación superior y eficiencia social en la Constitución.....	84
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>93</b>

## Índice de cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Principios, guías y funciones del Estado respecto de la educación superior en México.....	<b>20</b>
<b>Cuadro 2.</b> Apropiación de los conocimientos pasados y su estructura de mercado en el neoliberalismo.....	<b>77</b>
<b>Cuadro 3.</b> Apropiación de los conocimientos presentes o actuales y su estructura de mercado en el neoliberalismo.....	<b>77</b>
<b>Cuadro 4.</b> Apropiación de los conocimientos futuros y su estructura de mercado en el neoliberalismo.....	<b>78</b>

## Índice de ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Curva de oferta (S) y de demanda (D) de un consumidor en el mercado de competencia perfecta.....	39
<b>Ilustración 2.</b> Equilibrio del mercado perfectamente competitivo.....	40
<b>Ilustración 3.</b> Entrada de nuevos productores al mercado perfectamente competitivo si el precio de equilibrio es mayor al costo medio.....	41
<b>Ilustración 4.</b> Curva de la cantidad demandada de un bien en un mercado de competencia perfecta.....	43
<b>Ilustración 5.</b> Curva de la cantidad ofertada de un bien en un mercado de competencia perfecta y el excedente del productor.....	45
<b>Ilustración 6.</b> Aumento del excedente social por el crecimiento del tamaño del mercado de competencia perfecta.....	46
<b>Ilustración 7.</b> Pérdida irrecuperable del excedente social por el cobro de un impuesto por parte del Estado.....	48
<b>Ilustración 8.</b> Cuando la curva de la cantidad demandada es elástica, la mayor incidencia tributaria recae en el oferente.....	50
<b>Ilustración 9.</b> Cuando la curva de la cantidad demandada es inelástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante.....	51
<b>Ilustración 10.</b> Cuando la curva de la cantidad ofertada es elástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante o consumidor.....	52
<b>Ilustración 11.</b> Cuando la curva de la cantidad ofertada es inelástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante o consumidor.....	52
<b>Ilustración 12.</b> El subsidio al consumo equivale a un desplazamiento de la curva de la cantidad demandada.....	54
<b>Ilustración 13.</b> El subsidio a la producción equivale a un desplazamiento de la curva de la cantidad ofertada.....	56
<b>Ilustración 14.</b> Evolución del mercado, el excedente del productor y el nivel de utilidades en el mercado de competencia perfecta.....	60
<b>Ilustración 15.</b> Equilibrio del monopolista.....	64
<b>Ilustración 16.</b> Curvas de costo total medio y de costo marginal del monopolio natural.....	67
<b>Ilustración 17.</b> Equilibrio del monopolio natural.....	68

<b>Ilustración 18.</b> Desplazamiento de la curva de la cantidad demandada debido al crecimiento poblacional.....	70
<b>Ilustración 19.</b> Equilibrio en la competencia monopolística.....	72
<b>Ilustración 20.</b> Excedente social derivado de las culturas populares.....	74
<b>Ilustración 21.</b> Equilibrio del productor en condiciones de competencia monopolística.....	75
<b>Ilustración 22.</b> Equilibrio del monopolio con eficiencia social.....	85





## Introducción

La mayoría de las investigaciones referentes a la educación superior se ha centrado en los efectos de ésta en el aumento de la productividad por medio de la innovación y del aprender haciendo. En este sentido, destacan las obras tempranas de Solow (1956; 1957), quien atribuía el crecimiento económico a la innovación; Massell (1960; 1961) asignaba dicho crecimiento al aumento de la productividad de la mano de obra, y Becker (1960; 1964) a la formación de capital humano. Pero se han dejado de lado los efectos de la educación superior en la reducción de las asimetrías respecto de la distribución del ingreso o de la reducción del grado de monopolio en la economía por medio de la formación para el desarrollo humano o de ciudadanía.

En la actualidad, casi todos los programas de educación superior públicos están dirigidos a incrementar el capital humano, lo que representa otra transferencia de recursos del Estado o de la sociedad al sector privado, el cual está conformado por monopolios nacionales e internacionales y empresas transnacionales a la luz del neoliberalismo.

Se ha priorizado la formación de capital humano con la finalidad de incrementar la productividad de la economía, para así, después, poder incrementar el ingreso de la población, al menos de aquella que se forme en esos programas. Pero el incremento del ingreso de la población en la era neoliberal al amparo de la globalización depende más de razones políticas que de causas económicas.

El incremento del ingreso de la población depende de razones políticas porque desde la profundización del neoliberalismo en la economía mexicana, y en todo el mundo, el ingreso se ha concentrado en muy pocas manos.

La concentración del ingreso indica que la economía está trabajando en su punto óptimo, pero el punto óptimo es de monopolio, el cual, naturalmente, reduce los salarios, la producción y el nivel de empleo, a la vez que incrementa los precios con el consecuente aumento de las utilidades o ganancias, que son la causa de dicha concentración del ingreso.

La concentración del ingreso es la parte visible del neoliberalismo al amparo de la globalización, pero dicha concentración se desprende de la privatización del saber, de la cultura y de todos los procesos productivos que estaban en manos del Estado, en suma, de los bienes públicos y comunes.

Dicha privatización se ha visto facilitada por el analfabetismo económico de la población, debido a la ausencia del estudio de la eficiencia económica en todas las carreras del nivel superior en México.

En la era neoliberal, la formación de ciudadanía se ha dejado fuera de todos los programas de educación superior en México, pues para que sea una realidad, ésta requiere del estudio de los principios de la eficiencia económica, en donde la formación de capital humano es un resultado natural, no lo prioritario ni lo único, como se ha venido desarrollando durante los últimos años.

En el Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* están contenidos los principios de la educación superior, los cuales, si se aplicaran, permitirían tener una democracia sólida y una sociedad justa, solidaria, equitativa, respetuosa de los derechos humanos, con independencia económica y con educación de alta calidad.

En este libro se presenta una propuesta viable para alcanzar en el corto plazo los principios constitucionales de la educación superior.

En el primer capítulo se analiza la forma en la que el Estado, a la luz del neoliberalismo, ha venido minando los principios de autonomía universitaria; se destacan los principios de la educación superior y, para facilitar la comprensión de las políticas públicas implementadas, se dividen en tres tipos: los que sustentan los sistemas de evaluación del sistema de educación superior nacional; los que fundamentan la formación de capital humano, y los olvidados, aquellos dirigidos a la educación para el desarrollo humano, de ciudadanía.

En el segundo capítulo se detallan las características del modelo económico del mercado de competencia perfecta, el cual sustenta los principios de la eficiencia social. Asimismo, para facilitar la comprensión de las propiedades del neoliberalismo al amparo de la globalización, se describen las propiedades del monopolio, del monopolio natural y de la competencia monopólica.

Se describen las características de las estructuras monopólicas porque el neoliberalismo sólo se puede desenvolver en estructuras tales. Sin embargo, sus propagadores y defensores recurren a las propiedades del mercado de competencia perfecta para publicitar los beneficios sociales que traerá consigo la privatización de los monopolios, principalmente de los monopolios naturales.

En el último capítulo, se relacionan los principios de la educación superior con los de la eficiencia social. Se destaca que mediante el estudio de las leyes del mercado competitivo, aun bajo el neoliberalismo, es posible alcanzar una sociedad libre,

humana, equitativa, respetuosa de los derechos humanos, justa y con educación de la más alta calidad. Tal como lo mandata la Constitución.

La incorporación de los principios de la eficiencia social en todos los planes de estudio del nivel superior permitirá fortalecer la democracia y el desarrollo sustentable del país, con una distribución equitativa del ingreso, mediante el ejercicio del voto económico, toda vez que el voto político no ha proporcionado los resultados mandatados constitucionales.

Finalmente, el neoliberalismo al amparo de la globalización es el resultado de la evolución económica mundial, y ha traído consigo beneficios que se han concentrado en unas cuantas manos. Sin embargo, el estudio y aplicación de los principios de la eficiencia social pueden hacer que el neoliberalismo se ponga al servicio de la humanidad y no la humanidad al servicio de éste.

José Luis Montesillo Cedillo  
Invierno de 2016  
Toluca de Lerdo, Estado de México, México



# Capítulo 1

## Educación superior y eficiencia social en México

Las virtudes que la sociedad atribuye a la educación en general han variado de acuerdo con las circunstancias históricas del país. Por ejemplo, después del movimiento revolucionario, entre otras muchas virtudes, contribuía a la integración nacional; durante la Segunda Guerra Mundial creaba un sentido de identidad nacional. Pero también ha estado llena de ideas tanto laicas como religiosas, las cuales han dado origen a enfrentamientos entre los grupos o sectores que apoyan una u otra idea.

La educación superior en México, tanto pública como privada, hasta la década de 1980, dio respuesta a las necesidades del país, claro, en términos generales. A partir de la década citada, todo cambió.

Desde el punto de vista científico, la educación fomenta y facilita el conocimiento de los fenómenos físicos y sociales, con lo que se reduce el pensamiento mágico-religioso y se evita el fanatismo, de la índole que sea. Sin embargo, hoy en día se considera que la educación debe dirigirse a la producción de capital humano para acelerar el desarrollo económico de la Nación.

El que se forme capital humano no va en contra de los objetivos del Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, pero no es el fin último. Justamente, la interpretación única de dicho artículo es lo que ha venido minando todo el sistema educativo del nivel superior en México.

Con la finalidad de ir aclarando el tema, a continuación se presenta o define lo que es la educación superior en México con base en sus leyes y reglamentos; después se hará lo mismo con el Artículo 3° de la Constitución.

### Aspiraciones de la educación superior en México

La educación superior en México, de acuerdo con el Artículo 3° de la Ley para la Coordinación de Educación Superior, es la “que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los

grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización”.

Las aspiraciones de la educación superior en México están plasmadas en el Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*:

“Art. 3°. V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.

“VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio”.

Con la finalidad de dejar en claro cuáles son los principios de la educación superior en México, a continuación, éstos se citan de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*:

De acuerdo con el segundo párrafo del Art. 3°: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

“II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b. Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

- c. Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y
- d. Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”.

A fin de esclarecer los principios y guías de la educación superior en México, los cuales se desprenden de la Constitución y que han dado lugar a las políticas públicas implementadas durante los últimos años, se presentan en el cuadro 1 los elementos de los cuales se derivan. En dicho cuadro se transcriben los postulados constitucionales y, si es permitido, al final de cada columna se presenta una “suma” de ellos que pretende sintetizar el quehacer actual del Estado respecto de los principios y guías de la educación superior; la investigación científica y tecnológica, y de los principios de la educación superior.

Cuadro 1. Principios, guías y funciones del Estado respecto de la educación superior en México.

<p>Guía de las universidades y demás instituciones de educación superior</p>	<p>“la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio”.</p>	<p>Sistemas de evaluación</p>
<p>Funciones del Estado en relación con la investigación científica y tecnológica</p>	<p>“...el Estado promoverá y atenderá... a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.</p>	<p>Capital humano</p>
<p>Principios de la educación superior</p>	<p>“...desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.</p> <p>El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.</p> <p>Será democrática... como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p> <p>Será nacional... aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.</p> <p>Contribuirá a la mejor convivencia humana a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.</p> <p>Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”.</p>	<p>Desarrollo humano</p>

SUMA

Fuente: Artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

De acuerdo con los sistemas de evaluación implementados por el Estado desde los últimos años del siglo xx hasta la fecha, solamente se aplican las guías y las funciones del Estado con la finalidad de aumentar el capital humano y minar la autonomía universitaria. Pero los principios que se desprenden de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* se han soslayado o se han dejado de lado.

El dejar de lado o fuera los principios de la educación superior en el sistema educativo nacional, y centrarse solamente en las guías y en las funciones del Estado, ha llevado a la concentración del ingreso y la propagación de las desigualdades sociales en todos los sentidos. Porque las guías y funciones del Estado no conllevan a la democracia ni a la justicia ni a evitar el fanatismo y la servidumbre y menos a la “la convicción del interés general de la sociedad” ni a evitar los privilegios de razas, religiones o grupos.

Lo antedicho puede parecer un sinsentido y fuera de toda proporción, pero para demostrarlo recurriré a la evidencia y no a un discurso. Por supuesto que la “suma” presentada en el último renglón del cuadro 1 sólo pretende hacer visibles los fundamentos de las políticas educativas, así como sus posibles resultados y carencias. Dentro de las carencias está la “suma” de la última columna: el desarrollo humano.

Las actuales políticas dirigidas a la educación superior no permiten el incremento del desarrollo humano, carencia que resulta impostergable resarcir.

## Guía de las universidades y demás instituciones de educación superior

No obstante los principios de autonomía y la libre discusión de las ideas, el Estado ha encontrado la forma de minar estos dos principios con base en los sistemas de evaluación y la sujeción de recursos federales adicionales condicionados a ciertos resultados que nada tienen que ver con la democracia ni la equidad ni la justicia ni con el fomento de la cultura ni la identidad nacional, sino con una educación “pertinente” que “debe apoyar el desarrollo, el cual según la teoría económica se asocia con la industrialización y la expansión de sectores clave para producir y usar el conocimiento, lo que da un papel estratégico a las carreras relacionadas con las ingenierías y la tecnología, y con las ciencias naturales y exactas” (Ocegueda et al., 2014: 188).

“Los cambios más importantes en las modalidades de financiamiento a las universidades públicas han consistido en la emergencia de toda una serie de fondos especiales, sometidos a concurso, con los cuales dichas instituciones amplían su margen de maniobra para desarrollar ciertos proyectos” (Cruz y Cruz, 2008: 304).

Los programas han sido:

1. Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), 1990.
2. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), 1996.
3. Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU), 1998.

4. Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales de Programas Evaluados y Acreditados (FIUPEA), 2001.
5. Programa Integral de Fortalecimiento del Postgrado (PIFOP).
6. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
7. Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas (FAEUP).

El Estado no solamente ha minado la autonomía universitaria por medio de sistemas de evaluación con corte empresarial, sino que también él mismo ha cedido esas funciones de evaluación al sector privado. Así, actualmente, se tiene que “La política de evaluación de los estudiantes es fomentada por el gobierno federal pero se instrumenta por dos instituciones privadas, un organismo privado mexicano el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), y un organismo privado internacional el College Board” (Navarro y Contreras, 2013: 46).

Los exámenes de evaluación aplicados por los organismos privados, uno nacional y otro internacional, no consideran la diversidad socioeconómica de México, porque:

Dentro de las críticas más férreas a estos instrumentos de evaluación de los estudiantes de la educación terciaria, se encuentran los planteamientos de que son exámenes homogéneos, estandarizados y de opción múltiple, pero además se cuestiona el monopolio en el diseño y aplicación de estos exámenes estandarizados por parte del CENEVAL; y se pone en entredicho que su desarrollo como política de acceso estricto sea alentada, recomendada y presionada por la SEP y la ANUIES. Un sector de investigadores educativos señala que estos mecanismos o exámenes de selección tienen dudosa validez académica, y que en su contenido existen sesgos, y contienen rasgos discriminatorios contra las mujeres y los estudiantes con menor capital económico, social y cultural (Aboites, 2003: 71-72) (Navarro y Contreras, 2013: 47).

La cesión de atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al CENEVAL se considera como un efecto perverso de la gobernanza neoliberal, el contenido de los exámenes se convierte en el “conocimiento legítimo”, “y el CENEVAL llega a tener el monopolio del conocimiento legítimo para guiar la educación de los estudiantes y las reformas de los planes de estudio” (Navarro y Contreras, 2013: 50).

Esta imposición se traduce “en un masivo esfuerzo por introducir y colocar como factor hegemónico los valores y los intereses y las prácticas de la clase empresarial y del mundo de los negocios por encima de los ideales genuinos de la educación superior, como la curiosidad científica

y la investigación básica y la docencia desinteresadas realizadas en función de los intereses mayores de la nación (Saxe-Fernández, 2003). Esta amenaza de una homogenización de pensamiento atenta permanentemente “[...] desde las altas esferas gubernamentales... —comprometidas ahora con objetivos y programas diseñados ‘en función de las fuerzas del mercado’—” contra la Universidad (Saxe Fernández, 2003) (Vázquez del Mercado, 2009: 86).

El poder monopólico representado por el CENEVAL en el caso de la educación superior y querer o proponer que los objetivos y programas de la educación superior los dicte el mercado al amparo del neoliberalismo, son las características de México, absorbido por la globalización o la economía mundial. Pero la economía mundial y el “mercado” de la educación superior en México ya no pueden ser explicados con las tradicionales categorías del mercado, a las cuales siempre se alude. Justamente, por aludir a dichas reglas, los resultados obtenidos no corresponden con lo pretendido.

La homogeneización de los contenidos curriculares de la educación superior se desprende de los principios o postulados de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), principalmente, los cuales tienen como fin esgrimir argumentos en favor del mercado, pero sobre todo en contra del sector público, Argumentos que tienen más carga ideológica que teórica y fomentan el fanatismo de mercado.

Las explicaciones acerca de la evolución de la educación superior en México con base en las reglas tradicionales del mercado de competencia perfecta, nos llevan a explicaciones de la situación actual más cargada de descalificaciones que de argumentos sólidos pertinentes para proponer soluciones viables, en el entendido de que el mercado es sólo uno en el conjunto de instituciones con las que hoy cuenta la sociedad. Además, las reglas del mercado a las que siempre se recurre son las de la competencia perfecta, y de acuerdo con la teoría económica, existen mercados con ausencia de dicha competencia.

Con base en el fundamentalismo de mercado, alias neoliberalismo, se ha minado la autonomía de las universidades públicas, al grado de que agentes externos, tanto nacionales como extranjeros, califican su desenvolvimiento y con base en los resultados de dicha evaluación se les asigna presupuesto.

Los requerimientos del gobierno federal para aumentar el presupuesto a las universidades públicas son

...plan estratégico, visión, misión, filosofía institucional, valores, objetivos, estrategias y metas dirigidas a formación de profesores, acreditación

de programas, reformas del plan de estudios de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo, enseñanza centrada en el estudiante, tutoría estudiantil y desarrollo de las tecnologías de la educación (Navarro y Contreras, 2013: 43).

El gran benefactor de la de-sacralización de la universidad como institución cultural ha sido la penetración creciente de las fuerzas del mercado en la educación superior y la reorganización del gobierno de la universidad para “jugar el juego” del capitalismo académico... En este contexto, el mercado se convierte en el Caballo de Troya para sofocar la autonomía académica por medio de las medidas ostensiblemente no ideológicas y no coercitivas basadas en el interés de los “consumidores” de la educación y la investigación (Raymond Morrow, 2006, pp. xxvi-xxvii) (Torres, 2014: 194).

La disminución de la autonomía universitaria y de la libre discusión de las ideas parecen resultados ajenos a los postulados constitucionales, al grado de considerarlos disfuncionales (Centro de Estudios Educativos, 2013: 139). Pero los resultados obtenidos son funcionales para los principios del mercado, mercado inexistente —el de competencia perfecta—, aunque el mercado funcional no es el mismo al que se alude para exaltar las “virtudes” del sector privado y descalificar al sector público.

### **Funciones del Estado en relación con la investigación científica y tecnológica**

Las funciones del Estado en relación con la investigación científica y tecnológica se centran en la formación de capital humano para fomentar el desarrollo de la Nación. Así queda plasmado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018:

Las instituciones de educación superior fortalecerán la formación de profesionistas capaces de generar, aplicar e innovar conocimientos de la ciencia y la tecnología, académicamente pertinentes y socialmente relevantes con el propósito de consolidar un sistema nacional de educación superior con proyección y competitividad internacional, que permita a los egresados dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno regional y nacional. Asimismo, con la colaboración del CONACYT, nos proponemos impulsar la educación y la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, y propiciar la generación y aplicación del conocimiento para desarrollar las innovaciones necesarias para la transformación del país (SEF, 2013: 13).

De acuerdo con Acosta (2014: 94), durante los últimos cien años, a la educación superior se le han atribuido funciones estratégicas para el desarrollo económico y hasta para la formación de las élites dirigentes. Pero desde finales del siglo pasado dichas élites, tanto nacionales como supranacionales, han cambiado el sentido de la educación superior, al grado de fomentar las reglas del mercado para regular su “producción”.

Además, independientemente de quién —sector público o privado— proporcionara los servicios de educación superior había consenso respecto de la relevancia para fomentar el crecimiento económico del cualquier país. Sin embargo, con el avance de las privatizaciones, también se pretende privatizar el conocimiento y convencer a las mismas universidades, de que dicho conocimiento también es una mercancía (Casanova y López, 2013: 113).

Uno de los ámbitos prioritarios para aquellos neoliberales [se refiere al círculo neoliberal que se formó alrededor de la Sociedad del Monte Pelerin a finales de los años cuarenta en Estados Unidos] era propiamente el ámbito de la ciencia y del conocimiento. En su opinión era preciso extender la tutela del mercado a la ciencia no solamente para que ciencia e innovación, a través de la comercialización, pudiesen dar mejores frutos e impulsar la competitividad y el crecimiento, sino también porque sólo el mercado tenía la competencia necesaria para identificar y premiar la buena ciencia, penalizando el conocimiento inútil o perjudicial (Mironowski, 2011: 13-16) (Pavone, 2012: 7).

Esta pretensión de privatizar el conocimiento se sigue impulsando a pesar de que “La UNESCO, en 2008, insistió en la necesidad de hacer efectivo el carácter de bien público de la educación superior, mejorando la calidad, la equidad y las posibilidades del desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo” (Acosta, 2014: 95-96).

Si bien se considera que en México coexisten dos proyectos educativos: 1) el neoliberal, y 2) el democrático equitativo (Ornelas, 2013: 17), en la actualidad, no hay duda acerca de que el primero, el cual se basa en las “virtudes” del mercado, ha ido ganando terreno. Así, “por directrices políticas, pero más por sus prácticas y acciones, la educación mexicana se encamina principalmente a reproducir habilidades y destrezas para el desarrollo económico, en tanto que la Constitución acentúa la idea de que el sistema educativo debe, más que otra cosa, formar ciudadanos” (Ornelas, 2013: 46).

Las políticas educativas en México están sesgadas al empleo y muy poco al emprendimiento —generar nuevos productos, servicios y empleos:

Al igual que en la educación básica, la calidad de los aprendizajes debe ser una constante para el cumplimiento de los fines de la educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo. La preparación de los jóvenes para una inserción y desempeño laboral exitosos es una exigencia adicional. La pertinencia de los estudios implica preparar a hombres y mujeres para desempeñarse en empleos más productivos y mejor remunerados, o bien como emprendedores, en contextos social, laboral y tecnológicamente cambiantes (SEP, 2013: 48).

Es necesario tener presente la consideración del efecto de la educación en los empleos más productivos y mejor remunerados, porque se trata como si con el solo hecho de estudiar cambiara la estructura productiva del país, lo cual, como todo el mundo sabe, no es así. En efecto, “Se cree que incrementar la cobertura y hacerlo con calidad y financiamiento suficiente permitirá mejorar automáticamente los escenarios del futuro educativo” (Acosta, 2014: 94). Por supuesto que el incremento del capital humano es necesario, pero se desprende naturalmente de la formación para la ciudadanía, y también es relevante el aumento del sentido de solidaridad social, como consta en la Constitución.

### **Principios de la educación superior**

Los principios de la educación superior que se desprenden de la Constitución son deseables, por eso están considerados, pero el hecho de que estén plasmados en la Constitución no implica que se desarrollen en la realidad, sobre todo cuando lo privativo en la formación es el desarrollo de habilidades para integrarse al mercado de trabajo, el cual carece de principios y más aún de principios de humanidad, solidaridad, identidad nacional, independencia y justicia.

Los principios citados no sólo son deseables, sino que además son alcanzables, pero no bajo las condiciones actuales que profundizan las brechas entre los ciudadanos y entre las naciones, sobre todo: “cuando el gobierno, concreción del Estado, ha perdido legitimidad y responde a los intereses de una fracción, por encima de los intereses generales, como sucede en el caso de México, las universidades, particularmente las públicas, son las que pueden establecer autónomamente políticas que se enfrenten al modelo de desarrollo antinacional” (Vázquez del Mercado, 2009: 88).

La educación para “...desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos

humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” no puede desprenderse de las reglas del neoliberalismo que apela al mercado, un mercado con características o propiedades inexistentes. Porque las habilidades que deben desarrollar los estudiantes del nivel superior:

Para desempeñarse en la economía mundial y en la sociedad global se necesita dominar habilidades de índole técnica, interpersonal y metodológica. Las habilidades técnicas comprenden las habilidades relacionadas con alfabetización, idiomas extranjeros, matemáticas, ciencias, resolución de problemas y capacidad analítica. Entre las habilidades interpersonales se cuentan el trabajo en equipo, el liderazgo y las habilidades de comunicación. Las habilidades metodológicas abarcan la capacidad de uno de aprender por su propia cuenta, de asumir una práctica de aprendizaje permanente y de poder enfrentarse a los riesgos y al cambio [OCDE, 1996; Banco Mundial, 2003) citado por Vázquez del Mercado, 2009: 85).

No obstante los preceptos constitucionales en torno de los criterios que orientarán la educación superior basados en el progreso científico y luchar contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios, en la práctica cotidiana se fomenta la ignorancia y el fanatismo de mercado, al grado de pretender que éste corrija todo lo que la sociedad propuso en la Constitución, lo cual se derivó de cientos de años de experiencia. Así, hoy se tiene que “La crisis institucional de la universidad es el resultado de la disminución del apoyo por parte del Estado y la alteración de la misión que las universidades, especialmente las públicas, tradicionalmente han cumplido” (Torres, 2014: 195).

La transformación que se fomenta desde las esferas del gobierno va a contrapelo de lo mandado por la Constitución, porque en efecto, en los últimos años, se ha transformado al país, pero no en beneficio de la población, y se han acrecentado las desigualdades distributivas de la riqueza nacional y del ingreso.

La educación superior en México no ha permitido aprovechar nuestros recursos ni asegurar nuestra independencia política ni económica y menos continuar con el acrecentamiento de nuestra cultura, porque todo, absolutamente todo, se ha reducido a adaptar todos nuestros sistemas educativos, de justicia, de equidad, de fraternidad y de igualdad a las leyes del mercado, pero como ya se apuntó en líneas anteriores, son leyes de un mercado inexistente, al grado de poder llamarlo como el imaginario del neoliberalismo al amparo de la globalización que atenta contra nuestro orden constitucional, cultural y principios de humanidad que siempre han estado presentes en nuestro sistema de educación superior. Al grado de que “Muchos cuestionan en qué medida las reformas neoliberales buscan limitar la efectividad de

las universidades como espacios de cuestionamiento del orden nacional y global, es decir, se considera que dichas reformas socaban los objetivos de la educación” (Torres, 2014: 191).

El principio de igualdad y de movilidad social con base en la educación superior al amparo del “mercado” inexistente nos ha alejado más y limitado nuestras posibilidades de superarlo, “Pero además de esa preocupación básica, elemental, de incluir a los que hoy están excluidos, se requiere también mejorar la consistencia de su formación, promover la curiosidad científica, la experimentación tecnológica, la imaginación artística, literaria o sociológica” (Acosta, 2014: 94). Sin embargo, debemos tener presente que: “ningún concepto, por convincente que resulte, está exento de costes, y la noción de exclusión no es una excepción. Para darse cuenta de ello, podría ser útil empezar por recordar que algunos de los conceptos clásicos de injusticia se refieren realmente a situaciones de ‘inclusión en condiciones de desigualdad’ más que a exclusión” (Sen y Kliksberg, 2007: 28), tal como sucede en México.

“Un buen sistema educativo debe ser incluyente, favorecer la equidad y nunca un medio para mantener o reproducir privilegios” (SEP, 2013: 23). Empero, de acuerdo con las condiciones actuales, la inequidad seguirá reproduciéndose porque el mayor presupuesto tanto público como privado seguirá destinándose como se hace hasta hoy, y los excluidos seguirán excluidos. Al respecto:

Llegamos, finalmente, a esta conclusión: según la evidencia obtenida, resulta más adecuado pensar que en la educación se está reflejando el modelo de desarrollo socioeconómico y el sistema político de México, el cual —a pesar de todos los discursos oficiales en contrario— resulta discriminatorio e injusto, al permitir y al procurar el enriquecimiento de los estratos y regiones más privilegiados en detrimento y a costa de los más deprimidos. La educación, lejos de promover una movilidad social que le garantice al individuo un resultado acorde con sus capacidades y esfuerzos, está discriminando en contra de los pobres y a favor de los ricos. [...] Efectivamente, existen funciones y disfunciones de la educación; pero no del tipo que habíamos planteado inicialmente. Lo que habíamos denominado “disfuncional” para la sociedad resultaba *funcional* para los intereses de los grupos dominantes. No por nada el sistema educativo opera en la forma descrita. Como un sistema dependiente y controlado por la estructura de poder, responde básicamente a los intereses de los grupos que controlan la política y la economía (Centro de Estudios Educativos, 2013: 138-139).

Ante la inequidad y el fanatismo de mercado que se han apoderado de la educación en México, por supuesto que hay propuestas de reforma o mejora, pero al igual que en la Constitución, leyes, reglamentos y políticas públicas no dicen cómo lograrlo. Se debe destacar que están llenas de buenas intenciones y principios de libertad, igualdad, en suma, de humanidad, lo cual, en un contexto de fundamentalismo de “mercado”, claramente es imposible. Así, se puede leer:

Toda reforma educativa sería deberá plantearse en estos términos. Si pretende efectivamente —y no solo en declaraciones demagógicas— implantar los valores de democracia, justicia y libertad, deberá ubicarse en el contexto de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales concretos que resultan responsables por las desigualdades, la explotación y la opresión (Centro de Estudios Educativos, 2013: 139).

“La educación que necesitamos inaugura un cambio cultural mayor. Hay que crear una cultura empírica, no normativa, ni excluyente que realice, desde el desarrollo integral de las personas, el nuevo proyecto histórico.

Hablamos de un cambio que provenga ya no de la cúspide del poder, sino de la base plural de la sociedad con todos los valores humanos: los vitales e intelectuales, los sociales, los jurídicos, los culturales, los existenciales y los religiosos.

Desde aquí parte el proceso inverso a la globalización neoliberal. En un segundo momento, la educación debe asumir la tarea de fortalecer el tejido social, la creación de comunidades, el aprendizaje de la convivencia, de la cooperación (Morfin, 2003: 7).

Derivado de lo anterior, la hipótesis que propongo es que el incremento entre los pobres a la par de la concentración del ingreso en una reducida proporción de la población se debe a la falta de educación superior referente a la eficiencia social, al analfabetismo económico. En consecuencia, la educación superior centrada en la innovación y el aumento de la productividad no permitirán reducir las asimetrías en la distribución del ingreso ni podrá explicarlas para superarlas. Porque:

Una nación puede progresar cuando es capaz de comprender su situación y su entorno, y a partir de ello crear conocimiento y aprovecharlo para su desarrollo económico y social de manera sostenible. Transitar hacia una

sociedad del conocimiento implica desarrollar conciencia colectiva de los principios que originan y explican los aspectos fundamentales de la vida, y en consecuencia, tener la capacidad de innovar (SEP, 2013: 66).

En las páginas siguientes se detallan los fundamentos de la eficiencia social y se utilizan para explicar, en términos generales, las condiciones actuales de México y de la educación superior, así como las alternativas sociales que de dichos fundamentos se desprenden para superar el fundamentalismo de mercado al amparo de la globalización que no nos permite transitar a una educación de humanidad con un desarrollo humano sustentable con equidad.

## Capítulo 2

### **Neoliberalismo económico al amparo de la globalización o fundamentalismo de mercado**

Con el fundamentalismo de mercado que rige hoy en día a la educación superior en México, no existe forma alguna de alcanzar la justicia social y de no privilegiar a un grupo en detrimento del resto de la sociedad, lo cual va en contra de los principios constitucionales.

Si bien uno de los principios de la educación superior en México es luchar contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, el fundamentalismo de mercado los fomenta a tal grado que quien no acepte las virtudes del mercado será calificado, en el mejor de los casos, de trasnochado. Además, debido al fundamentalismo de mercado imperante en todos los ámbitos en México, han servido de poco todas las explicaciones en contra del mercado para algunos bienes y servicios que estaban reservados para el Estado.

Las bases constitucionales para que algunos bienes y servicios estuvieran reservados para el Estado se desprendieron de las experiencias históricas de la Nación —experiencias históricas, no ideologías y mucho menos fundamentalismos ni imposiciones supranacionales— que han sido obviadas al amparo del mercado, el cual está cargado, en los discursos y sólo en ellos, de virtudes casi divinas, que pasan por alto el hecho de que el mercado es una institución cuyo comportamiento está en función de la sociedad, porque no es ajeno a ella como se pretende imponer a toda la población.

Para formar ciudadanos tal como lo mandata la Constitución, se requiere fomentar la eficiencia social y estudiar las formas de aplicarla a la cotidianidad para alcanzar la libertad y equidad con justicia social, pero libertad y justicia palpables, y no sólo declaraciones.

La educación superior en México ha sido invadida por principios de mercado en aras de una mayor eficiencia, igualdad y equidad social, con la esperanza de acelerar el desarrollo sustentable del país.

Sin embargo, la globalización, como una etapa más en el desarrollo del capitalismo, tiende a reproducir las contradicciones propias del sistema, que se traducen en la concentración de la riqueza en pocos países e individuos, una división internacional del trabajo que asigna roles determinados a los países de la periferia complementarios a las economías del centro, y en general, una división de la sociedad (tanto internacional como nacional) en dominantes y dominados que genera un permanente conflicto de clase (Vázquez del Mercado, 2009: 85-86).

Junto con lo anterior, se propone que el Estado debe participar menos en la provisión de los servicios sociales (incluyendo la educación, la salud, las pensiones y las jubilaciones, el transporte público y las viviendas asequibles) y que estos servicios deben ser privatizados. La noción de lo “privado” (y la privatización), es glorificada como parte de un mercado libre. Este modelo implica la confianza total en la eficiencia de la competencia porque las actividades del sector público o de los sectores estatales son vistas como ineficientes, improductivas y socialmente derrochadoras; en contraste, el sector privado es considerado eficiente, efectivo, productivo y sensible a los cambios en la demanda y la oferta (Torres, 2014: 194).

“A lo largo de las décadas recientes, las políticas derivadas del neoliberalismo ejercieron un fuerte influjo en el conjunto educativo superior, en las instituciones y en la vida académica de sus actores” (Casanova y López, 2013: 126). Sin embargo, no se obtuvo nada del desarrollo pregonado. Por lo contrario, se profundizaron las desigualdades en todos los sentidos y el país no creció como se argumentaba. Estos resultados no son desalentadores ni contrarios a la lógica de mercado, sino, por lo contrario, son el resultado natural: más desigualdad, ineficiencia e inequidad, porque la lógica aplicada de mercado no puede dar un resultado ajeno a su naturaleza.

El neoliberalismo se propagó por el mundo sistemáticamente desde que:

...el círculo neoliberal que se formó alrededor de la Sociedad del Monte Pelerin a finales de los años 40 en Estados Unidos, no sólo consideraba necesaria la progresiva remoción de todos los elementos del Estado social y de las políticas keynesianas; también aspiraba a extender la tutela del mercado, y de sus mecanismos de autorregulación, a todos los ámbitos de las relaciones sociales y humanas y no solamente a los asuntos económicos propiamente dichos. En sus planteamientos filosóficos y normativos, el mercado, además de un sistema fiable de optimización de las transaccio-

nes económicas, constituía un mecanismo normativo de toma de decisión óptimo en todas las relaciones humanas. En otros términos, si la tutela del mercado se pudiese extender a todas las relaciones humanas y sociales y a todos los dominios que estaban sin regular o regulados de otra forma, el mismo mercado se encargaría de establecer, sin fallo, el óptimo equilibrio tanto para las transacciones económicas como para la sociedad en su conjunto (Pavone, 7: 2012).

Antes de continuar es necesario aclarar qué es la globalización, el mercado y el neoliberalismo económico. Porque debido al abuso en el uso de dichos términos, ya son del dominio público y se da por sentado que todo el mundo los entiende, lo cual es sumamente delicado y hasta peligroso para la sociedad, pues son términos antiguos que permitieron explicar unas condiciones socioeconómicas y hoy en día –desde hace décadas, como ya se apuntó– se han instaurado con la pretensión de explicar una realidad muy diferente y sin ninguna relación con su origen, de aquí se desprende el malestar mundial actual, aunque nos centraremos en México, por los resultados socioeconómicos no deseados, además de no publicitados por sus adalides ni esperados por la población, con excepción de sus instrumentadores y defensores, porque estos últimos sí saben cuál es único resultado posible de la aplicación de las reglas del mercado a ultranza: mayor pobreza de las mayorías y, en consecuencia, mayor desigualdad en todos los ámbitos del quehacer humano.

## La globalización

La globalización:

Fundamentalmente, es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras (Stiglitz, 2010: 45).

Además, debemos tener presente, como bien apunta Sen (Sen y Kliksberg, 2007: 14), que la globalización no es nueva ni necesariamente occidental, sino que tiene miles de años y es una creación humana, la cual ha contribuido al aumento del bienestar. También es necesario destacar que la globalización es enérgicamente impulsada por corporaciones internacionales que no sólo mueven el capital y los bienes a través de las fronteras sino también la tecnología. Asimismo,

...la globalización ha animado una renovada atención hacia veteranas instituciones internacionales *intergubernamentales*, como la ONU [Organización de las Naciones Unidas], que procura mantener la paz, la Organización Internacional del Trabajo, fundada en 1919, que promueve en todo el mundo actividades bajo la consigna de “trabajo digno”, y la Organización Mundial de la Salud, especialmente preocupada en la mejora de las condiciones sanitarias del mundo subdesarrollado (Stiglitz, 2010: 46-47).

La globalización también es la apertura de las economías subdesarrolladas a todos los bienes y servicios de los países desarrollados y la eliminación o reducción de los subsidios públicos a los productores de los primeros, mientras los segundos, países desarrollados, los mantienen o incrementan y no abren su economía a los bienes y servicios de las economías subdesarrolladas (Stiglitz, 2010: 41).

“El proceso de globalización está gobernado principalmente por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la omc [Organización Mundial de Comercio]” (Stiglitz, 2010: 46).

En suma, la globalización en la actualidad se empieza a propagar intensamente desde los años cuarenta del siglo pasado; acelera y profundiza la apertura comercial de las economías subdesarrolladas; es enérgicamente impulsada por corporaciones internacionales; es gobernada por organismos internacionales, y no es necesariamente occidental ni nueva.

## El mercado

El mercado es una institución cuya evolución no está al margen de la sociedad, porque “Como lo han establecido ampliamente los estudios empíricos, los resultados del mercado se encuentran considerablemente influenciados por las políticas públicas en materia de educación” (Sen y Kliksberg, 2007: 22).

El mercado es la institución que relaciona a productores y consumidores u oferentes y demandantes, respectivamente, de bienes y servicios; cuya estructura está en función del tipo de bien o servicio que produzca el oferente. Pero independientemente de lo anterior, en el mercado se ofertan y se demandan bienes y servicios privados.

El mercado puede ser perfectamente competitivo, monopolístico, oligopólico, duopólico, de competencia monopolística, o monopolístico natural, lo cual depende del número de productores, o del de compradores. “Sin embargo, la mayoría de los mercados se encuentran en un punto entre monopolio y mercado perfectamente competitivo” (Mankiw, 2015: 67), esto es, de competencia monopolística.

El tipo de mercado al que se ha aludido actualmente al amparo de la ola de glo-

balización impulsada desde la década de 1940 es el mercado perfectamente competitivo, el cual nada tiene que ver con la estructura de mercado actual de la economía, que oscila entre monopolio natural y competencia monopólica.

La actual estructura de mercado de la economía es monopólica y no puede proporcionar los resultados de un mercado perfectamente competitivo, como argumentan con fervor casi, mejor dicho, religioso los impulsores y defensores del neoliberalismo para justificar las privatizaciones, principalmente de los monopolios naturales que eran y todavía algunos son gestionados por el Estado.

En suma, el mercado es una institución cuya estructura depende del número de productores, o de compradores, y actualmente se alude al mercado perfectamente competitivo para privatizar todo al amparo de la globalización.

### **El neoliberalismo económico**

El neoliberalismo económico es la aplicación de los principios teóricos del mercado perfectamente competitivo a la mayoría de los países del mundo al amparo de la globalización por parte de sus tres principales gobernantes y de sus promotores. Bajo las condiciones actuales:

El neoliberalismo económico, continuador de las teorías neoclásicas, constituye una visión extrema de esas teorías. Apuesta por la economía irrestricta del mercado y por un Estado que intervenga, no para enfrentar las desigualdades sociales y económicas que provoca el mercado como lo hace el keynesianismo, sino para salvaguardar y extender la presencia del mercado, para garantizar su buen funcionamiento y para enfrentar las barreras e impedimentos regulatorios a la libre competencia (Cárdenas, 2015: 6).

El modelo neoliberal, desde luego, va más allá de la economía, y se expresa en la política y en el derecho. Los poderosos del mundo requieren de sistemas jurídicos y estaduales compatibles con el modelo neoliberal. Por tanto, existe un modelo jurídico y estadual del neoliberalismo que proporciona servicio a los dogmas neoliberales para que los más ricos, 1% de la población mundial, se sigan distanciando social, económica, política y jurídicamente del restante 99% de la población más pobre del planeta (Cárdenas, 2015: 9).

Pero la distancia citada en el párrafo anterior se amplifica si consideramos que cuando

...los beneficios de la globalización han resultado en demasiadas ocasiones inferiores a lo que sus defensores reivindican, el precio pagado ha sido superior, porque el medio ambiente fue destruido, los procesos políticos corrompidos y el veloz ritmo de los cambios no dejó a los países un tiempo suficiente para la adaptación cultural (Stiglitz, 2010: 43-44).

En resumen, el neoliberalismo económico es la aplicación de las reglas del mercado perfectamente competitivo a la economía actual, cuya estructura es de monopolio y de competencia monopólica.

## **El mercado del neoliberalismo en el marco de la globalización**

El mercado al que alude el neoliberalismo en el marco de la globalización es el de la competencia perfecta. Las características teóricas de este mercado son:

1. El precio de un bien o servicio lo determina la interacción de la oferta y la demanda.
2. El producto es homogéneo.
3. Existen muchos productores.
4. Existen muchos compradores.
5. No hay gastos en publicidad.
6. Ningún comprador o vendedor, ni el Estado, pueden influir en los resultados del mercado.
7. No existen patentes.
8. No hay promociones.
9. No existen las marcas.
10. Existe libre movilidad de los factores productivos (capital y trabajo).
11. Las economías de escala están agotadas.
12. El Estado no interviene en el mercado.
13. No hay impuestos.
14. No hay subsidios.
15. Cualquier agente económico puede entrar al mercado, como vendedor (productor), o como comprador.
16. Todos los agentes económicos cuentan con la misma información referente a los procesos de producción y al precio de mercado.
17. Sólo se producen bienes privados.
18. El precio de la información es cero, pero el costo es mayor a cero.
19. No hay externalidades positivas ni negativas.

20. No hay bienes públicos.
21. No hay bienes comunes.
22. Todos los factores de la producción (capital, tierra y trabajo) reciben lo que producen.
23. Los consumidores reciben lo comprado tanto en cantidad como en calidad.
24. El objetivo de los productores es maximizar sus utilidades o ganancias.

Todas estas características de la economía con mercados perfectamente competitivos corresponden al modelo teórico que pretendía dar cuenta de la economía de los siglos XVIII, XIX y principios del XX, y correspondían aproximadamente a la realidad de ese entonces. Esto no quiere decir que en ese tiempo no hubiera bienes públicos ni comunes, sólo que había consenso en que el mercado no era la institución adecuada para producirlos de manera eficiente, es decir, al mínimo costo; además, las externalidades tanto positivas como negativas eran reducidas respecto del tamaño de la población, y los costos para entrar al mercado como productor eran pequeños, toda vez que la mayoría de los productores eran campesinos y artesanos.

Con base en los principios expuestos y en el modelo del mercado de competencia perfecta, siempre se concluye que el mercado produce resultados eficientes, el costo es mínimo, por tanto, el precio de mercado es el menor posible y el bien o servicio producido lo consume quien más lo desea o valora, y su alto deseo o valoración lo manifiesta al pagar por él. Así, el precio de mercado envía las señales correctas —a un precio de cero, pero con un costo positivo— tanto a productores como a consumidores; los factores de la producción son retribuidos de acuerdo con su aporte a la producción —no hay forma de que haya muy pobres ni muy ricos, 99% vs. 1%, como se observa hoy en día—, y la intervención del Estado, mediante el cobro de impuesto y el otorgar subsidios, por lo general distorsiona el resultado del mercado. Por ende, los promotores del neoliberalismo siempre concluyen: el Estado no debe intervenir en la economía.

La conclusión obtenida es la misma que pregonan los tres principales promotores del neoliberalismo en el marco de la globalización, pero pasan por alto que dicha conclusión es válida sólo, y solamente, no más, para los bienes privados en ausencia de monopolios, marcas, publicidad, externalidades, patentes, bienes y servicios públicos, bienes y servicios comunes, impuestos, subsidios, competencia monopólica y monopolios naturales.

Aplicar los principios del modelo de competencia perfecta a una economía actual, equivale a confundir el mapa con el territorio y su aplicación a ultranza provocará encono social y resultados económicos desastrosos para la sociedad, por decir lo menos.

En suma, los tres principales promotores del neoliberalismo al amparo de la globalización, recurren a las reglas del mercado de competencia perfecta y argumentan bondades y beneficios que no se obtendrán, porque hoy no existe economía alguna con el mínimo de las características requeridas por dicho modelo. Además, se aplican principalmente a bienes y servicios comunes y públicos, a pesar de que estos últimos poseen estructuras productivas de monopolio natural, cuyas características o propiedades son exactamente las contrarias a las de los bienes privados producidos en mercados de competencia perfecta. De ahí que siempre, siempre, se obtendrán resultados contrarios o los publicitados por sus promotores.

Con la finalidad de aclarar los postulados del neoliberalismo con el modelo de competencia perfecta, a continuación se explica cada uno de dichos principios.

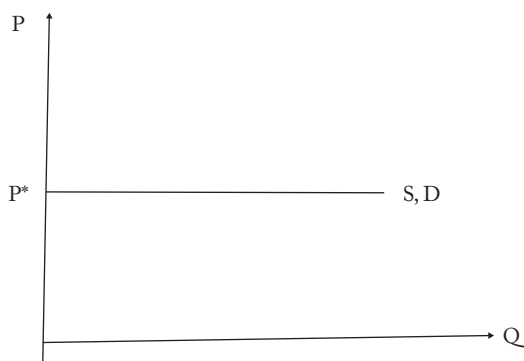
### Descripción del mercado de competencia perfecta

El mercado es una institución, como ya quedó asentado *supra*, y está conformado por muchos compradores y vendedores para el caso del de competencia perfecta. *Muchos* parece una cantidad indeterminada, pero no es así, porque es un término relativo cuya cantidad o “muchedad” no depende del número o cantidad de ellos, sino de las características de dicho mercado. En consecuencia, *muchos* se desprende de la posibilidad, factibilidad y facilidad –que no haya impedimentos ni técnicos ni legales (patentes, marcas, entre otros)– de entrada, en cualquier momento y en cualquier número tanto de productores como de vendedores al mercado. En el límite, en el mercado puede haber sólo un productor, y serán muchos, si cumple con las características del de competencia perfecta, en el sentido de que no existen impedimentos para entrar, como información y recursos (dinero).

Las curvas de oferta y demanda son los principales conceptos teóricos de la ciencia económica y se aplican a todos los modelos de mercado, pero aunque dichas curvas sean así utilizadas, sus propiedades cambian y dependen del tipo de mercado, como veremos más adelante.

Para el caso de un productor en un mercado de competencia perfecta, su curva de oferta es horizontal, porque –recordemos que el Estado no interviene y ningún productor puede influir en el resultado del mercado– el precio ( $P^*$ ) está dado por el mercado. En consecuencia, el productor solamente puede variar la cantidad ( $Q$ ) ofertada ( $S$ ), como se puede observar en la ilustración 1.

Ilustración 1. Curva de oferta (S) y de demanda (D) de un consumidor en el mercado de competencia perfecta.



Por su parte, la curva de demanda (D) de un consumidor, al igual que la de oferta del productor, es horizontal, como se puede observar en la ilustración 1, debido a que no puede influir en el precio de mercado, por tanto, se dice que es tomador del precio. Al precio de mercado, él decide libremente si entra, o no.

En el mercado de competencia perfecta, la curva de oferta (S) del productor es igual a su costo total medio ( $C_{med}$ ) y a su ingreso marginal ( $I_{mg}$ ), y éstos, a la vez, son iguales al  $P^*$ .

El costo total medio no es más que el resultado de dividir la cantidad producida entre los costos totales, éstos incluyen los costos contables y los costos de oportunidad.

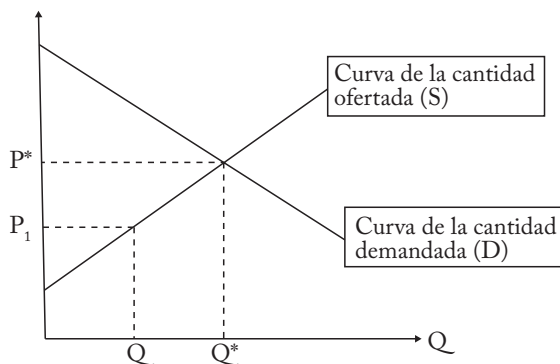
Los costos contables son los desembolsos efectivamente realizados; los de oportunidad, lo que se dejó de ganar por haber destinado el dinero –para la compra de maquinaria (capital), trabajo, materias primas, entre otros(que son los contables)–, el tiempo y dedicación del empresario a esa inversión.

Los costos de oportunidad son relevantes cuando se puede ganar más al destinar dinero, tiempo y talento a otra actividad con utilidades o ganancias superiores a las obtenidas en la actividad actual a las que dichos recursos se destinaron. Pero en el mercado de competencia perfecta no tiene cabida por la libre movilidad de los factores, si puede ganar más en otra actividad se cambia a ella y ya (en el modelo teórico, no en la realidad).

El ingreso marginal representa el ingreso adicional proveniente de vender una unidad más. Por ejemplo, si el productor u oferente vendió 20 unidades y tuvo un ingreso total de 100; si después vende 21 unidades y obtiene un ingreso total de 105, el ingreso marginal es cinco ( $105-100=5$ ), el cual, en equilibrio, es igual al costo marginal y al precio de mercado ( $P^*$ ). Además, como en equilibrio el  $P^*$  es constante, el costo medio y el ingreso marginal también lo son.

La ilustración 1 representa las condiciones de oferta y demanda *de un productor y de un consumidor*, respectivamente, en un mercado de competencia perfecta. Pero las curvas de dicho mercado son como se representan en la ilustración 2, y el productor individual debe ser capaz de producir en el punto en el que se cruzan dichas curvas; si se mueve el punto de cruce o de equilibrio de mercado, debe ser capaz de producir al nuevo  $P^*$ , de ahí la horizontalidad de dichas curvas para el productor individual; por su parte, el consumidor debe estar dispuesto a pagar el  $P^*$ .

Ilustración 2. Equilibrio del mercado perfectamente competitivo.



En el modelo de competencia perfecta, las curvas se mueven o se desplazan al margen del comportamiento del productor (oferente) o del comprador (demandante) individual.

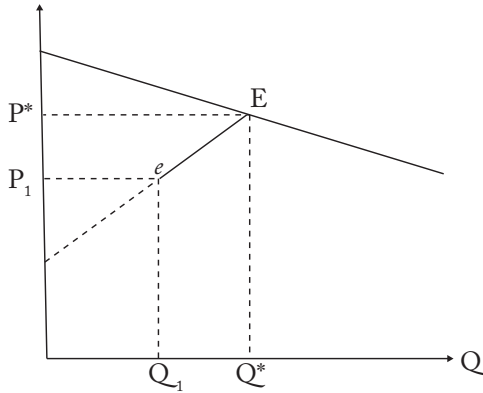
En el modelo de mercado de competencia perfecta ningún productor o comprador individualmente puede hacer variar el precio. En consecuencia, en la teoría económica, se dice que ambos son tomadores del precio.

Con base en las propiedades teóricas del mercado de competencia perfecta se ha demostrado la existencia de sus curvas de oferta y de demanda, las cuales tienen como aproximación factual a las curvas de la cantidad ofertada y de la cantidad demandada, respectivamente. La curva de la cantidad demandada, en general, tiene pendiente negativa, y la ofertada, positiva, tal como se puede observar en la ilustración 2.

La curva de la cantidad ofertada refleja los costos de producción, pero por sí sola no determina el precio ( $P^*$ ) del mercado perfectamente competitivo, para ello requiere interactuar con la curva de la cantidad demandada, la cual refleja la disposición a pagar por parte de los consumidores.

En el mercado perfectamente competitivo siempre aumentará el número de oferentes, o la cantidad ofertada por los productores existentes si el precio de equilibrio es mayor al costo total medio, por ejemplo, en el punto e de la ilustración 3.

Ilustración 3. Entrada de nuevos productores al mercado perfectamente competitivo si el precio de equilibrio es mayor al costo medio.



En el punto e, el  $P_1$  es igual al costo total medio de los productores que están ofertando en el mercado, pero venden al precio  $P^*$ , porque la cantidad demandada es mayor a la cantidad ofertada, lo cual hace que su costo total medio ( $C_{med}$ ) sea inferior a su ingreso marginal ( $Img$ ), y esta desigualdad permite la obtención de utilidades o ganancias superiores a cero. Dicha situación atrae a más productores o los existentes aumentan la producción hasta que  $P^* = C_{med} = Img$ , y las utilidades sean cero.

El punto e es sumamente importante, porque si bien el objetivo del productor es maximizar sus ganancias ( $\pi$ ), en el equilibrio son iguales a cero (lo veremos con detalle más adelante). Son iguales a cero para el último en entrar al mercado. Los que entran al mercado con un  $C_{med}$  inferior a  $P^*$  siguen obteniendo ganancias superiores a cero aun cuando se haya alcanzado el  $P^*$ , que es el de equilibrio. En términos matemáticos, los puntos antes del equilibrio de mercado quedan representados por:

$$P^* > C_{med} < Img = \pi > 0 \quad (1)$$

En equilibrio la situación es:

$$P^* = C_{med} = Img = \pi = 0 \quad (2)$$

La igualdad (2) es cierta para el último en entrar al mercado; los de la desigualdad (1) siguen obteniendo beneficios mayores a cero, aun cuando el mercado alcanza el punto de equilibrio, el punto E en la ilustración 2.

La libre entrada y salida —competencia—, en este caso de productores, hace que el mercado alcance el equilibrio. Aquí reside el énfasis que recibe el “fomento” a la competencia mediante la eliminación de la intervención del Estado en la economía (mercado), ya sea como regulador o como productor de bienes y servicios, en el entendido de que la libre entrada y salida (competencia) permitirá alcanzar el equilibrio, con la consecuente eficiencia del mercado y la eliminación de las ineficiencias económicas (costo total medio mayor al del mercado) provocadas por la intervención del Estado. Pero es necesario tener presente que este resultado teórico es cierto en la producción de bienes privados y solamente para esos bienes y bajo el modelo de competencia perfecta, no dejaremos de insistir en esto.

Es necesario tener siempre presente que la eficiencia del mercado perfectamente competitivo se refiere a bienes y servicios privados, cuyas características son la rivalidad y la exclusión. La rivalidad se refiere a que la cantidad disponible para un agente económico —un consumidor— se reduce ante la presencia de otros que también lo quieren, por lo que son rivales; la exclusión, por su parte, alude a que si no paga es excluido del consumo de dicho bien o servicio.

La eficiencia del mercado —que solamente se alcanza en la competencia perfecta— siempre ha sido y es aludida por los promotores del neoliberalismo para fomentar y justificar la no intervención del Estado en la economía, principalmente como productor de bienes y servicios públicos o de aquellos bienes y servicios cuya producción sólo puede llevarse a cabo eficientemente por un solo productor (monopolio natural); pero fomentan su intervención para que cobre más impuestos y reduzca los subsidios a los bienes públicos. Con esta forma de intervención del Estado en la economía se genera más ineficiencia y aleja al mercado del punto de equilibrio.

En el marco del neoliberalismo al amparo de la globalización, frecuentemente, por no decir siempre, se alude a la eficiencia y a la equidad. Bajo el contexto del mercado de competencia perfecta “la eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros” (Mankiw, 2015: 5).

En el modelo de mercado de competencia perfecta, la función de la sociedad, representada por el Estado, respecto de la eficiencia y de la equidad, la realiza el mercado. Por tanto, el Estado no debe intervenir en la producción de bienes y servicios —la justificación es, como ya se apuntó, que su  $C_{med}$  es mayor al del sector privado— ni mediante el control de precios, principalmente el del trabajo; no debe fijar los salarios porque el mercado de competencia perfecta, mediante la libre entrada y

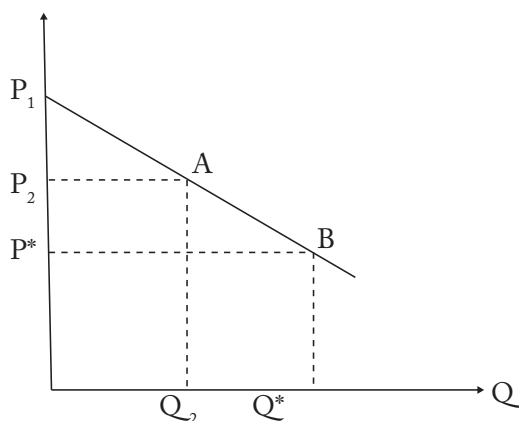
salida, los fijará eficientemente en el punto de equilibrio alcanzado por las curvas de la cantidad demandada y la ofertada en el mercado de competencia perfecta.

Antes de continuar con las implicaciones del mercado de competencia perfecta, es necesario describir las propiedades de la curva de la cantidad demandada en dicho mercado.

El punto de intercepción, en la ilustración 4, de la curva de la cantidad demandada con el eje de los precios, refleja el precio ( $P_1$ ) al que el consumidor no compraría. En consecuencia, a medida que baja el precio, se incrementa el bienestar de la sociedad al haber más bienes demandables a un menor precio.

Al triángulo formado por los puntos  $P_1$ ,  $P_2$  y A de la ilustración 4 se le conoce como excedente del consumidor, porque representa la ganancia del consumidor al pagar el  $P_2$ , por la cantidad  $Q_2$ , cuando había consumidores dispuestos a pagar un precio superior a  $P_2$ , pero menor a  $P_1$ , y recibir una cantidad menor a  $Q_2$ . En la medida en la que el precio baja, aumenta el excedente del consumidor, y su “bondad” es que permite el acceso a la demanda a quienes tienen menor disposición a pagar. Pero no pasemos por alto que quienes tienen mayor disposición a pagar, en la medida en que baja el precio, siempre tendrán un excedente del consumidor mayor respecto del que obtiene el último en entrar, para éste, el excedente del consumidor siempre es cero —en el equilibrio de mercado, (no observable en la ilustración 4, porque solamente se da en el punto de intercepción de las curvas de oferta y demanda).

Ilustración 4. Curva de la cantidad demandada de un bien en un mercado de competencia perfecta.



Si el precio de equilibrio fuese  $P^*$ , el excedente del último consumidor en entrar al mercado sería cero, pero el de la sociedad sería el área formada por los puntos  $P^*$ , B y  $P_1$ . Debido a dicha área formada por el excedente del consumidor, se dice que el mercado aumenta el bienestar social —la producción aumenta de  $Q_2$  a  $Q^*$ —, y si el mercado creciera, mediante el desplazamiento hacia fuera de la curva de la cantidad demandada, el bienestar aumentaría.

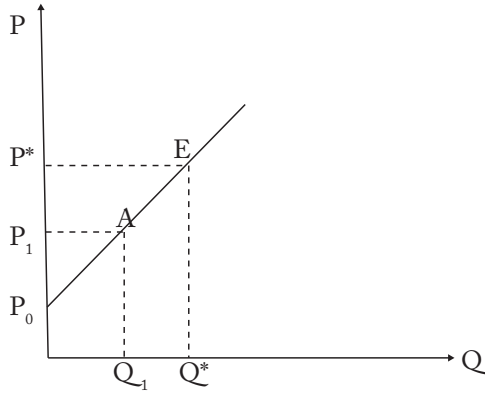
El descenso del precio, reflejado en la pendiente negativa de la curva de la cantidad demandada, contrasta con la pendiente positiva de la curva de la cantidad ofertada, pero su interacción hace que el mercado tienda al equilibrio en el que se maximiza el bienestar social, y éste aumenta cuando el tamaño del mercado aumenta mediante el desplazamiento de ambas curvas, como se puede observar en la ilustración 6.

Para dar cuenta del excedente social se requiere del excedente del consumidor y del excedente del productor. El del productor, al igual que el del consumidor, se obtiene de la interacción entre la curva de la cantidad ofertada con la curva de la cantidad demandada, cuya intercepción determina el precio de equilibrio.

En la ilustración 5 se observa la curva de la cantidad ofertada, su intercepción con el eje de los precios refleja el precio al que en él y antes de él la cantidad ofertada es cero, y a medida que el precio sube, aumenta la cantidad ofertada, pero los productores que inician el proceso de producción son los que tienen los menores costos —contables y de oportunidad—. Por tanto, al aumentar el precio, sus utilidades o ganancias son mayores a cero, porque el precio refleja su ingreso marginal y, en este caso, es superior a su costo total medio para el modelo de mercado de competencia perfecta y sólo en él, como ya se explicó *supra*.

Al precio  $P_1$ , en la ilustración 5, los productores que ofrecieron el bien antes de llegar a ese precio tienen un excedente del productor, área formada por los puntos  $P_0$ , A y  $P_1$ , superior al derivado de ese punto A, los últimos en entrar registran un excedente del productor igual a cero, pero cuando entren más productores será superior, hasta llegar al punto E, de equilibrio. El último en entrar tendrá un excedente del productor igual a cero.

Ilustración 5. Curva de la cantidad ofertada de un bien en un mercado de competencia perfecta y el excedente del productor.



En la ilustración 5, el área formada por los puntos  $P_0$ , E y  $P^*$  representa el excedente del productor. Éste, junto con el del consumidor, que se obtiene de la curva de la cantidad demandada, conforman el excedente total de la economía, y se logra obtener su máximo mediante la libre entrada de ofertantes y demandantes, en el modelo de competencia perfecta.

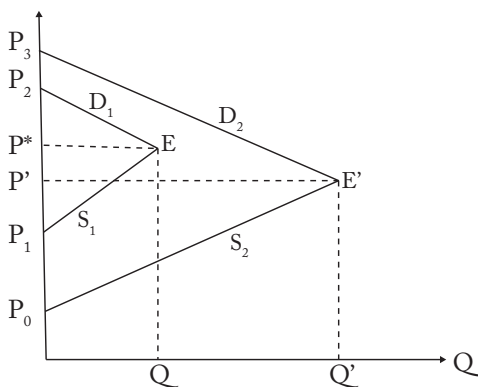
Una vez que se alcanza el equilibrio, punto E en la ilustración 6, el excedente social solamente se puede aumentar mediante el desplazamiento de las curvas de la cantidad demandada (D) y la ofertada (S), crecimiento del mercado. La primera se incrementa cuando aumenta la población o aumenta el ingreso o la disposición a pagar cambia (varían los gustos de los consumidores) por dicho bien, no son excluyentes, se pueden presentar todas a la vez; la segunda, por innovaciones tecnológicas.

Cuando se incrementa el excedente o bienestar social,  $D_1$  se desplaza hasta  $D_2$ , y  $S_1$  hasta  $S_2$ , como se puede observar en la ilustración 6.

El desplazamiento de  $D_1$  hasta  $D_2$  aumenta el excedente del consumidor, al pasar del área formada por los puntos  $P^*$ , E y  $P_2$ , al  $P'$ , E' y  $P_3$ , donde la primera es claramente menor a la segunda. Además, el precio de equilibrio baja de  $P^*$  a  $P'$ , y la disposición a pagar aumenta de  $P_2$  pasa a  $P_3$ .

Por su parte, el desplazamiento de  $S_1$  hasta  $S_2$  aumenta el excedente del productor, al pasar del área formada por los puntos  $P_1$ , E y  $P^*$ , al  $P_0$ , E' y  $P'$ , donde la primera es menor a la segunda. Pero además, el costo de oportunidad baja —los costos totales medios requeridos para entrar al mercado disminuyen— de  $P_1$  pasa a  $P_0$ ,  $P_1 > P_0$ .

Ilustración 6. Aumento del excedente social por el crecimiento del tamaño del mercado de competencia perfecta.



El desplazamiento de las curvas  $D$  y  $S$  aumenta el excedente social, porque naturalmente trae consigo el incremento de la producción de  $Q$  a  $Q'$ , con la consecuente reducción del precio, del costo total medio, y del ingreso marginal.

En suma, el excedente o bienestar social, que está conformado por el excedente del consumidor y del productor, aumenta cuando el tamaño del mercado de competencia perfecta crece.

En la descripción del modelo del mercado de competencia perfecta realizada hasta este momento, siempre se debe tener presente que el equilibrio se alcanza por la libre entrada y salida tanto de oferentes como de demandantes, en donde el bien es homogéneo, es el mismo, independientemente de quién o quiénes los produzcan. Cualquier agente económico puede producirlo porque todos tienen la misma información tanto para producir como para demandar.

El que todos tengan la misma información implica que no hay “secretos de producción” ni patentes ni marcas ni gastos en publicidad que coloquen mejor en el mercado el bien o servicio de un productor, la inexistencia de todo esto implica que no hay monopolios, tanto en la información referente al precio de los bienes y servicios como a la de los costos de producción ni en los procesos de elaboración o fabricación.

El precio de equilibrio  $P^*$  es igual al costo total medio y al ingreso marginal, implica que las plantas de producción trabajan al máximo de su capacidad y que todas sus economías de escala están agotadas. Esto es, no hay capacidad instalada no utilizada.

Para el modelo de competencia perfecta no hay externalidades positivas ni negativas tanto en la producción como en el consumo.

Una externalidad positiva en términos generales es un beneficio que alguien recibe sin haber pagado por él. El beneficio recibido se desprende de la actividad de otra persona. Por ejemplo, cuando alguien recibe los beneficios de vivir rodeado de personas cultas que invirtieron tiempo y recursos, y ese alguien no paga ni pagó por ello.

Una externalidad negativa se presenta cuando alguien es afectado por la actividad productiva o por el consumo de un bien por parte de una persona, y ésta no paga por las afectaciones que su actividad implica para los otros. Por ejemplo, la contaminación del agua de un río por las descargas de los hogares, o por la contaminación del aire por parte de alguna empresa.

Las externalidades no permiten alcanzar el equilibrio porque los costos reflejados en el precio no incluyen todos los costos de oportunidad; en el caso de las positivas,  $P^*$  es mayor al costo medio, en las negativas,  $P^*$  es inferior al costo medio. Si bien el tema es relevante por sí mismo, no se abundará en él ante la evidencia ecológica nacional y mundial. Esto pone de manifiesto, una vez más, que para el caso del modelo de competencia perfecta, el mapa no es el territorio.

### **Efectos en la economía por la intervención del Estado mediante el cobro de impuestos**

En el modelo de competencia perfecta, la intervención del Estado en la economía mediante el cobro de impuestos genera pérdidas de eficiencia social irreversibles. Porque el efecto de éstos normalmente equivale a un incremento del precio y por eso reducen el tamaño del mercado.

El incremento del precio por el cobro de impuestos por parte del Estado “saca” del mercado a los productores (oferentes) y consumidores (demandantes) marginales, a los últimos que entraron a dicho mercado.

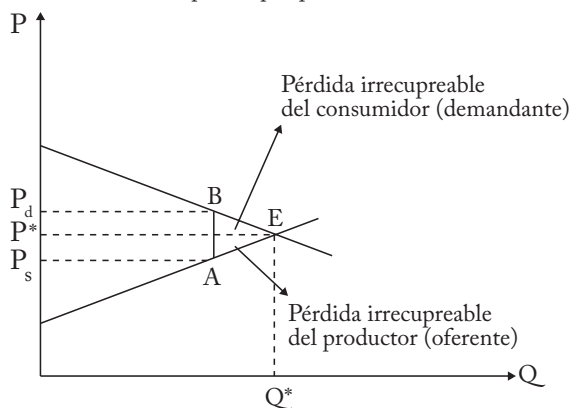
Los productores que salen del mercado ante el cobro de un impuesto por parte del Estado son los que tienen un costo total medio y un ingreso marginal igual al precio de equilibrio, pero su costo total medio es superior al de los oferentes que no salen, los cuales tienen un excedente del productor igual a cero.

Por su parte, los consumidores que salen del mercado ante el cobro de un impuesto del Estado son los que tienen la disponibilidad a pagar más baja, su excedente del consumidor antes del cobro del impuesto era igual a cero.

La aplicación de un impuesto a un bien o servicio, aparte de reducir el tamaño del mercado, distorsiona las señales de él, porque el precio cobrado por los oferentes y el pagado por los demandantes ya no es resultado de la libre entrada y salida tanto de unos como de otros, ya no es un precio de equilibrio el que maximiza el excedente social.

En la ilustración 7 se observan los efectos del cobro de un impuesto en el tamaño del mercado: el excedente social, que es la suma del excedente de los productores y de los consumidores, se reduce en la cantidad representada por el rectángulo formado por puntos  $P_s$ , A, B y  $P_d$ ; el precio recibido por los oferentes  $P_s$  es menor al del mercado ( $P^*$ ), y el precio pagado por los demandantes  $P_d$  es mayor al del mercado ( $P^*$ ). La pérdida irrecuperable está representada por el triángulo formado por los puntos A, E y B.

Ilustración 7. Pérdida irrecuperable del excedente social por el cobro de un impuesto por parte del Estado.



El mercado no está en equilibrio por la intervención del Estado, y mientras no deje de intervenir, el mercado no alcanzará el equilibrio con el consecuente decremento del excedente social. De ahí que el efecto del impuesto se denomine pérdida irrecuperable del excedente social o de la eficiencia social, solamente se recuperará cuando el Estado deje de intervenir mediante el cobro de impuestos, lo cual es imposible bajo el neoliberalismo o fundamentalismo de mercado al amparo de la globalización, como se demostrará más adelante.

En relación con la política impositiva, existen principios legales de equidad que estipulan, en términos generales, que serán pagados por oferentes y demandantes en partes iguales, según el tipo de bien o servicio gravado. Sin embargo, estos principios solamente son buenas intenciones o impedimentos epistemológicos (en el sentido de Bachelard, 2004), porque no permiten seguir estudiando el tema o inhiben la participación social, al justificar o validar: “la equidad impositiva ya está contemplada en nuestros marcos legales”.

La equidad impositiva es una declaración, es imposible garantizarla con base en el marco legal porque la incidencia tributaria —quién paga todo o la mayor parte del impuesto— depende de la elasticidad-precio tanto de la oferta como de la demanda.

La elasticidad-precio de la cantidad demandada depende de si el bien o servicio es de primera necesidad o de lujo, y del periodo considerado: a largo plazo son menos elásticos.

La elasticidad-precio de la cantidad ofertada depende del mercado considerado —porque en el monopolio no existe dicha curva—, si es de competencia perfecta, o no, si el bien o servicio es de primera necesidad o de lujo, y del periodo considerado: a largo plazo son menos elásticos.

La elasticidad-precio es el resultado de dividir la variación porcentual de la cantidad demandada u ofertada entre la variación porcentual del precio. Por supuesto que se cuenta con procesos de cálculo diferencial para su estimación, pero para los fines presentes es suficiente con lo dicho. Por tanto, hay elasticidad-precio de la cantidad demandada, y de la elasticidad-precios de la cantidad ofertada.

La cantidad demandada tiene tantas elasticidades como determinantes: precio de bienes sustitutos, ingreso per cápita, tamaño de la población, gustos, clima, entre otros.

La cantidad ofertada, al igual que la cantidad demandada, tiene tantas elasticidades como determinantes: precio de bienes sustitutos, precio de los factores productivos, innovaciones tecnológicas, clima, por mencionar algunos.

No obstante la cantidad de determinantes que tienen tanto la cantidad demandada como de la cantidad ofertada, el determinante más importante es el propio precio del bien que se esté analizando.

Por ejemplo, si el precio del bien X pasó de 4 a 6, la variación porcentual fue de 50%, y si por el incremento del precio la cantidad demandada pasó de 5 a 3, la variación porcentual de ésta fue de 40.0%. Por tanto, la elasticidad-precio ( $\epsilon$ ) de la cantidad demandada es 0.8 (40%/50%). Se aplica exactamente igual para el caso de la elasticidad-precio de la cantidad ofertada (por convención el signo negativo de la elasticidad-precio de la cantidad demandada se obvia).

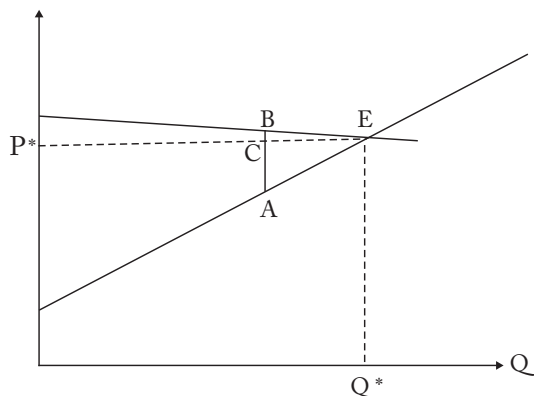
Por otro lado, existen clasificaciones de los bienes y servicios con base en la magnitud de su  $\epsilon$ , pero en general, si es igual a uno, se dice que es unitaria; si es mayor a uno se dice que es elástica, y si es menor a uno, entonces es inelástica.

Cuando la  $\epsilon$  es igual a uno, la cantidad demandada se reduce en la misma proporción en la que se incrementó el precio; si es mayor a uno la cantidad demandada se reduce más de lo que aumentó el precio, y si es menor a uno, la cantidad demandada se reduce menos de lo que aumentó el precio, en todos los casos son variaciones porcentuales de ambas variables. Si bien esta clasificación es útil para discernir el efecto de un impuesto en el excedente social, para los fines que nos ocupan existe una manera de averiguar “fácilmente” la incidencia tributaria —quién paga todo o la mayor parte del impuesto—, es suficiente con ver la “inclinación” de las curvas.

En las ilustraciones 8 y 9, la curva de la cantidad ofertada no cambia, sólo cambia la de la cantidad demandada. En ellas se puede observar que la incidencia tributaria cambia en función de la inclinación o pendiente de la curva, de la cual se obtiene la elasticidad-precio de la cantidad demandada.

Cuando la curva de la cantidad demandada es elástica ( $\epsilon > 1$ ), tiene una inclinación parecida a la de la ilustración 8, la incidencia tributaria del consumidor o demandante es menor a la que recibe el oferente. La pérdida de excedente del consumidor está representada por el área que forman los puntos C, B y E, y la pérdida del excedente del productor, por los puntos A, C, y E, ésta es mayor a la primera. La aplicación de un impuesto en estas condiciones de mercado de competencia perfecta reduce el excedente social en la magnitud formada por puntos A, B y E. Esta pérdida de excedente social es irrecuperable, como ya se apuntó, pero se reduce más el excedente del productor.

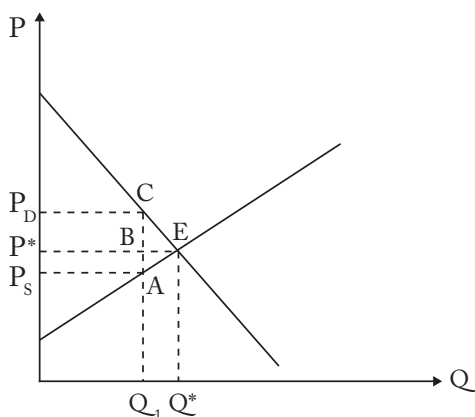
Ilustración 8. Cuando la curva de la cantidad demandada es elástica, la mayor incidencia tributaria recae en el oferente.



Los bienes elásticos, en términos generales, son los no indispensables o los que tienen muchos y buenos sustitutos. Por tanto, se dejan de consumir o se reduce su consumo o se sustituyen por otros, en el corto plazo.

Cuando la curva de la cantidad demandada es inelástica ( $\epsilon < 1$ ), tiene una inclinación parecida a la de la ilustración 9, la incidencia tributaria del consumidor o demandante es mayor a la que recibe el oferente. La pérdida de excedente del consumidor está representada por el área que forman los puntos B, C y E, y la pérdida del excedente del productor, por los puntos A, B y E. La aplicación de un impuesto en estas condiciones de mercado de competencia perfecta reduce el excedente social en la magnitud conformada por los puntos A, C y E, pero reduce más el del consumidor o demandante.

Ilustración 9. Cuando la curva de la cantidad demandada es inelástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante.



Los bienes inelásticos, en términos generales, son los de primera necesidad, los que no se pueden sustituir fácilmente por otros, al menos en el corto plazo.

Con base en los resultados de este análisis, se desprende que las políticas impositivas en el contexto neoliberal al amparo de la globalización se aplicarán en los casos en donde la elasticidad-precio de la cantidad demandada afecte lo menos posible al oferente, al productor.

En las ilustraciones 10 y 11, la curva de la cantidad demandada no cambia, sólo cambia la de la cantidad ofertada, es el caso contrario al anterior. En ellas se puede observar que la incidencia tributaria cambia en función de la inclinación o pendiente de la curva, de la cual se obtiene la elasticidad-precio de la cantidad ofertada.

Cuando la curva de la cantidad ofertada es elástica ( $\epsilon > 1$ ), tiene una inclinación parecida a la de la ilustración 10, pero la constante es que la incidencia tributaria del oferente o productor es menor a la que recibe el demandante. La pérdida de excedente del consumidor está representada por el área que forman los puntos B, C y E, y la pérdida del excedente del productor, por los puntos A, B y E. La aplicación de un impuesto en estas condiciones de mercado de competencia perfecta reduce el excedente social en la magnitud descrita por el área A, C y E, pero reduce más la del demandante o consumidor.

Cuando la curva de la cantidad ofertada es inelástica ( $\epsilon < 1$ ), tiene una inclinación parecida a la de la ilustración 11, la incidencia tributaria del consumidor o demandante es menor a la que recibe el oferente o productor. La pérdida de excedente del consumidor está representada por el área que forman los puntos B, C y E, y la pérdida del excedente del productor, por los puntos A, B y E. La aplicación de un impuesto en estas condiciones de mercado de competencia perfecta reduce el excedente social en la magnitud conformada por el área A, C y E, pero reduce más el del productor.

Ilustración 10. Cuando la curva de la cantidad ofertada es elástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante o consumidor.

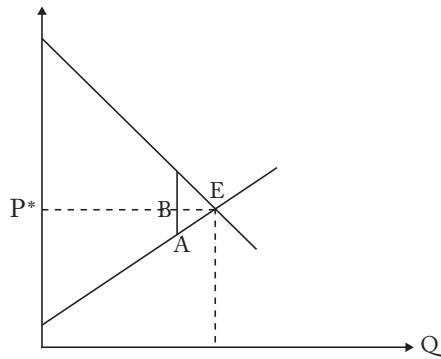
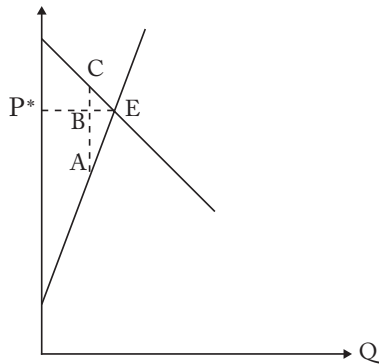


Ilustración 11. Cuando la curva de la cantidad ofertada es inelástica, la mayor incidencia tributaria recae en el demandante o consumidor.



En suma, no hay impuestos justos ni equitativos porque la incidencia tributaria depende del mercado y no de los principios legales y menos de las políticas públicas. En todos los casos, un impuesto reduce el excedente social o la eficiencia social, y mientras el impuesto exista, la reducción o pérdida es irrecuperable. Esto es, precio menor, respecto del de equilibrio, recibido por el productor, precio mayor, respecto del de equilibrio, pagado por el consumidor y reducción de la producción con el consecuente incremento del desempleo.

## Efectos en la economía por la intervención del Estado mediante el otorgamiento de subsidios

Un mercado de competencia perfecta siempre tiende al equilibrio. En él se maximiza el bienestar social, en el sentido de que cada factor productivo recibe lo que produce, recibe el aporte realizado a la producción —recibe su producto físico marginal—, con lo cual queda garantizado el agotamiento del producto —teoremas de Euler y de Clark-Wicksteed-Walras (Koutsoyiannis, 2002: 492-495)— de manera equitativa, y con libre entrada y salida del mercado, éste asigna los bienes a quien más los valora. En consecuencia, la intervención del Estado no tiene razón de ser.

La intervención del Estado en el mercado de competencia perfecta mediante el otorgamiento de subsidios al consumo, o a la producción, al igual que en el caso anterior, solamente distorsiona las señales del mercado y no permite que dicho mercado alcance el equilibrio, siempre y cuando el mercado sea de competencia perfecta.

En el neoliberalismo al amparo de la globalización se ha pugnado, y se sigue haciendo, por la reducción de la intervención del Estado en la economía. Economía que nada tiene que ver con el modelo económico que sustenta dichas propuestas, como una clara manifestación de confundir el mapa con el territorio. Pero debemos tener presente que el Estado ha reducido y seguirá reduciendo su participación en la economía en todos los sectores que benefician al consumidor (población), y la aumentará en todos los sectores que benefician a los productores, cuya estructura económica está muy lejos de tener las cualidades de la competencia perfecta. Esta situación agrava la eficiencia social y reduce, principalmente, el excedente del consumidor.

Si bien el Estado ha reducido su participación en todo aquello que mantenía o elevaba el excedente del consumidor, y con ello la eficiencia social, la ha aumentado en todas las actividades que incrementan el excedente del productor, con lo cual, al margen del mercado, ha reducido la equidad, en el sentido de que algunos factores productivos reciben más de su producto marginal.

El Estado otorga subsidios para reducir la inequidad, la cual no existe en el modelo del mercado de competencia perfecta porque cada factor productivo recibe el producto físico marginal con el que contribuye a la economía.

Un subsidio es una transferencia que hace el Estado al consumidor o al productor. Los recursos necesarios para ello los obtiene de los impuestos —ya redujo el excedente social, el cual es irrecuperable— o del endeudamiento —y con ello ya redujo el excedente social, el cual es irrecuperable, de las generaciones que todavía no nacieron.

En relación con los subsidios, es necesario recuperar la memoria para no olvidar cuál es su origen: su origen son los impuestos que la sociedad paga, porque el Estado

no subsidia a la población, ésta es quien subsidia al Estado. Parece que el Estado otorga subsidios porque concentra lo recaudado y se endeuda en el nombre de la sociedad.

### Subsidios al consumo

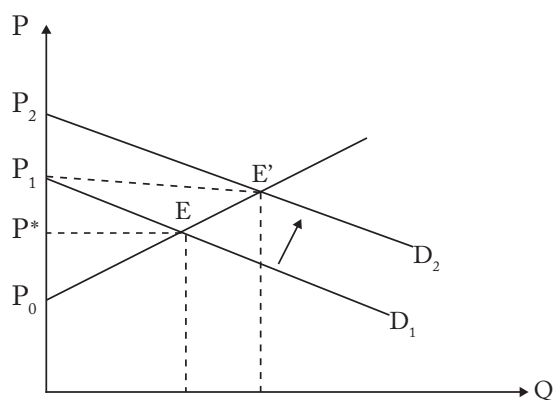
El efecto de un subsidio al consumo hace que el consumidor o demandante pague un precio inferior al del mercado. Esto hace que el excedente del consumidor aumente al incrementar la cantidad demandada.

El aumento de la cantidad demandada propicia el incremento de la cantidad ofertada con el consecuente incremento del excedente social porque el subsidio al consumo equivale a un incremento del ingreso disponible y éste hace que la curva de la cantidad demandada se desplace de  $D_1$  a  $D_2$ , tal como se puede observar en la ilustración 12.

Antes del subsidio al consumo el excedente social estaba representado por el área formada por los puntos  $P_0$ ,  $P_1$  y  $E$ ; el excedente del productor era  $P_0$ ,  $P^*$  y  $E$ , el del consumidor,  $P^*$ ,  $P_1$  y  $E$ .

Después del subsidio al consumo, el excedente social comprende el área formada por los puntos  $P_0$ ,  $P_2$  y  $E'$ , la cual es mayor a la formada por los puntos  $P_0$ ,  $P_1$  y  $E$ ; el excedente del consumidor queda representado por el área formada por los puntos  $P_1$ ,  $P_2$  y  $E'$ , y el del productor por  $P_0$ ,  $P_1$  y  $E'$ .

Ilustración 12. El subsidio al consumo equivale a un desplazamiento de la curva de la cantidad demandada.



Es necesario destacar que el subsidio al consumo no sólo beneficia a los demandantes, sino también a los oferentes. El aumento de la cantidad ofertada, del punto E al E', facilita la incorporación de los productores que no podían entrar al mercado porque su costo total medio era superior al precio de equilibrio  $P^*$ , pero como resultado del desplazamiento de la curva de la cantidad demandada, ya pueden entrar.

El subsidio al consumo aumenta el excedente del consumidor, pero también el del productor, con el consecuente incremento de las utilidades de los que ya estaban en el mercado antes del subsidio. Porque antes del subsidio la situación era  $P^* = C_{med} = I_{mg}$ , para los últimos en entrar, pero para los primeros la situación era  $P^* = I_{mg} < C_{med}$ , ya obtenían beneficios superiores a cero, con el subsidio esa diferencia se hizo mayor.

Los subsidios al consumo generalmente son otorgados para el consumo de bienes considerados de primera necesidad, los cuales en su mayoría son producidos por oferentes locales o nacionales. Subsidios que al amparo del neoliberalismo en el marco de la globalización tienden a eliminarse con el argumento de que el mercado de competencia perfecta —que no tiene nada en común con el mercado actual— alcanzará la eficiencia ( $P^* = C_{med} = I_{mg}$ ) cuando el Estado deje de intervenir y permita que las fuerzas del mercado por medio de la competencia alcancen el  $P^*$ .

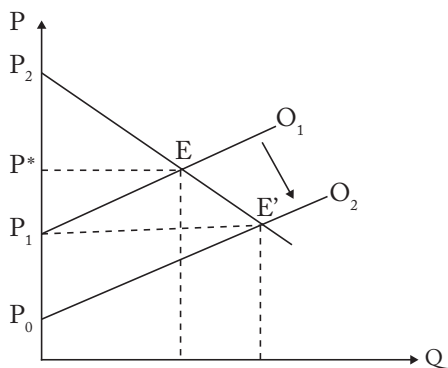
Ante el avance del neoliberalismo, los subsidios al consumo se han eliminado o reducido, con el consecuente empeoramiento de la eficiencia social, reducción del excedente del producto y del consumidor. Esta reducción se manifiesta en el aumento de los precios, aumento de la pobreza, la concentración del ingreso, reducción de la producción y el aumento del desempleo. Resultados que seguirán aumentando porque el excedente social, con base en la ilustración 12, se reduce, pasa de ser el área  $P_0, P_2$  y E', a  $P_0, P_1$  y E, a medida que se van eliminando los subsidios al consumo —para el caso de México, gas, electricidad, leche, tortillas, entre otros—, resultados que serán detallados más adelante.

### Subsidio a la producción

El efecto de un subsidio a la producción hace que el  $C_{med}$  del productor se reduzca, y esto hace que la producción, y por tanto, la cantidad ofertada aumente, la curva de la cantidad ofertada se desplaza de  $O_1$  a  $O_2$ , con el consecuente incremento del excedente del productor y del consumidor, como se puede observar en la ilustración 13.

Sin subsidio a la producción, el mercado de competencia perfecta alcanza el equilibrio en el  $P^*$ , punto E en donde se cruzan las curvas de la cantidad demandada y de la cantidad ofertada. El excedente social está representado por el área formada por los puntos  $P_1, P_2$  y E; el del productor por  $P_1, P^*$  y E, y el del consumidor por  $P^*P_2$  y E.

Ilustración 13. El subsidio a la producción equivale a un desplazamiento de la curva de la cantidad ofertada.



Una vez que se otorga el subsidio a la producción, el excedente social pasa del área formada por los puntos  $P_1$ ,  $P_2$  y  $E$ , a la  $P_0$ ,  $P_2$  y  $E'$ . Ahora el excedente del productor es el área formada por los puntos  $P_0$ ,  $P_1$  y  $E'$ , y el del consumidor,  $P_1$ ,  $P_2$  y  $E'$ . Si bien el subsidio es para el productor, el excedente del consumidor aumenta más que el del productor, pero todo se debe a la forma de las curvas de la ilustración 13. Pero para los fines perseguidos, en general, el efecto es que aumenta el excedente social, formado por la suma del excedente del consumidor y el del productor.

Es conveniente tener claro el efecto del subsidio a la producción en lo referente a las utilidades o ganancias, que como ya se señaló, en el mercado de competencia perfecta, son iguales a cero, pero en el límite, esto es, para el último productor que entró al mercado, pero superiores a cero para los que ya estaban en él.

Antes del otorgamiento del subsidio, el mercado de competencia perfecta está en equilibrio en el punto  $E$  al precio  $P^*$ , en la ilustración 13, en donde:

$$P^* = C_{med} = I_{mg}$$

Situación con subsidio

$$P^* > C_{med} < I_{mg}$$

Como  $C_{med} < P^* = I_{mg}$  aumenta la producción hasta alcanzar el punto  $E'$  mediante el desplazamiento de la curva de la cantidad ofertada de  $O_1$  a  $O_2$ , la cual se intercepta con la curva de la cantidad demandada, se supone que ésta no cambia. Pero la entrada de los nuevos productores tiene tres efectos:

1. Aumenta el excedente total de los productores.
2. El excedente de los productores que ya estaban en el mercado aumenta, con lo que sus utilidades suben y se propicia la concentración del ingreso.
3. Aumenta el excedente de los consumidores.

Los puntos 1 y 3 son claros, se pueden observar en la ilustración 13. El punto dos merece una explicación detallada, debido a que el postulado acerca de las utilidades iguales a cero en el mercado de competencia perfecta no permite ver las asimetrías en la retribución de los factores, en este caso, al capital.

En el modelo de mercado de competencia perfecta se demuestra que las utilidades son iguales a cero. Pero debemos tener presente que son cero para el último en entrar al mercado, porque en ese punto, para el último en entrar,  $P^* = C_{med} = \text{Img}$ . Para los productores que ya estaban dentro, la situación es  $P^* = \text{Img} > C_{med}$ , con lo cual sus niveles de utilidades son superiores a cero. Por ejemplo, sólo para fines ilustrativos, se asume que hay un productor con unos  $C_{med}$  de 2, si el  $P^* = 2$ , las utilidades son cero. Ahora, entra otro productor, entró porque la curva de la cantidad demandada se desplazó, e hizo que el precio aumentara, digamos, a 4. Para el último productor sus  $C_{med} = P^* (4) = \text{Img}$ , pero para el que ya estaba, ahora su situación es  $C_{med} (2) < P^* (4) = \text{Img}$ , tiene 2 de utilidades, ya no son cero. Por esto, entre más crezca el mercado, aunque sea de competencia perfecta, mejor; el que haya entrado primero, y por ello con el menor costo total medio ( $C_{med}$ ), seguirá incrementando sus utilidades, aunque para el último en entrar sean de cero, y porque para él son de cero siempre propugnarán por la ampliación del mercado.

Si bien la economía actual no es de competencia perfecta, la ampliación del mercado siempre aumentará el excedente social, pero sobre todo, las ganancias o utilidades del productor. Esto explica, aunque sea en parte, el auge de la globalización mediante el uso de los principios del modelo del mercado de competencia perfecta aplicado a la economía que no cumple los principios más elementales de dicho modelo.

Si bien las ilustraciones acerca de los efectos del cobro de impuesto y de los subsidios a la producción están limitadas, porque sólo son una representación esquemática y general del efecto que ellos tienen en el equilibrio del mercado de competencia perfecta, proporcionan una buena idea de sus efectos tanto en el consumo como en la producción y, sobre todo, en el nivel de ganancias de estos últimos.

La intervención del Estado en el mercado de competencia perfecta, aparte de propiciar lo ya descrito, también genera efectos sustitución y efecto ingreso o renta (Varian, 2003: 139-145) por el lado de la cantidad demandada. Por el lado de la cantidad ofertada, genera un efecto producción, un efecto sustitución y un efecto maximizador de beneficios (Koutsoyiannis, 2002: 456-459). Efectos todos funda-

mentales en el análisis económico, pero no necesarios para tener una idea general de los motivos más profundos del comportamiento del Estado ante el neoliberalismo en el marco de la globalización.

Ahora pasaremos a explicar uno de los supuestos más oscuros de la teoría del mercado de competencia perfecta, el cual ya fue abordado en parte, es el referente a las utilidades o ganancias iguales a cero.

### **¿Las utilidades son iguales a cero en el modelo del mercado de competencia perfecta?**

Uno de los supuestos fundamentales del modelo del mercado de competencia perfecta es que todos los factores son retribuidos o pagados de acuerdo con su productividad marginal, son retribuidos de acuerdo con el aporte que hacen a la producción, lo cual, como ya se apuntó, garantiza el agotamiento del producto o el vaciado del mercado.

Para entender a cabalidad “la retribución de los factores de acuerdo con su productividad marginal”, es necesario siempre tener presente que dicha retribución comprende o abarca los costos de oportunidad, eso hace la diferencia ya que los costos de oportunidad no son iguales, ni para los consumidores ni para los productores, y menos en un marco referencial de competencia perfecta con libre entrada y salida del mercado y sin intervención del Estado.

El costo de oportunidad representa lo que se deja de ganar —sea tiempo libre o dinero— por destinar los recursos —talento, destreza, conocimiento, dinero, ánimo y más— a una actividad y no a otra. De ahí que quien tenga más de estos recursos recibirá una retribución mayor respecto de los que tengan menos, siempre y cuando el mercado de competencia perfecta (con todo lo que implica) así lo considere.

La libre entrada y salida del mercado se torna fundamental para cuando dicho mercado considere que los recursos destinados en esa actividad ya no son valiosos, el poseedor se pueda cambiar de actividad a la brevedad y sin restricciones, siempre en la búsqueda de maximizar sus utilidades, lo cual depende de las condiciones del mercado.

El nivel de utilidades iguales a cero en el límite significa que no se recibe ninguna retribución por encima de lo dictado por el mercado. Esto sucede por medio de la oferta y la demanda, sólo que aquí ya no son la misma oferta y demanda, porque se trata de los factores de la producción. Pero para los fines ilustrativos perseguidos en el presente documento, pasaremos por alto esta situación, tal como se hace en los manuales de los promotores de la globalización y en los documentos oficiales del Estado.

El que los bienes en el mercado de competencia perfecta sean homogéneos implica que los factores productivos también lo son y, por tanto, también su retribución. Esto es cierto solamente en el límite. El que sea cierto en límite implica que en el costo de oportunidad intervienen factores subjetivos derivados de las condiciones de mercado, y no sólo monetarios.

En la producción intervienen varios factores, pero la forma en la que son retribuidos se ilustrará sólo con el trabajo y el capital.

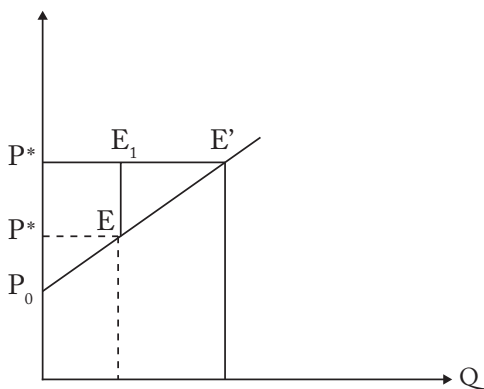
En el modelo de competencia perfecta, el bien producido es homogéneo y su precio de mercado es el de equilibrio.

Como en el equilibrio el precio del bien es  $P^* = \text{Img} = \text{Cmed}$ , entonces la retribución al factor es su producción física ( $q$ ) multiplicada por  $P^*$ , este producto ( $P^* \times q$ ) equivale al valor del producto físico marginal. Es necesario considerar que como  $P^*$  es el mismo, la diferencia posible sólo se puede desprender de  $q$ . Esto es, quien produzca más bienes por unidad de tiempo, recibirá una mayor retribución en forma del valor de su producto físico marginal.

El factor más productivo es el que entró primero al mercado, debido al proceso de producción que registraba unos  $\text{Cmed}$  iguales al  $P^*$ , se puede decir, cuando el mercado era estrecho, como se puede observar en la ilustración 14. Si el precio sube a  $P^*_1$  debido al desplazamiento de la curva de la cantidad demandada, no incluida en la ilustración para facilitar la comprensión, pero latente en el punto  $E'$ :

1. El productor que ya está en el mercado puede aumentar la producción, con el consecuente aumento de sus costos totales medios, lo cual no es posible debido al supuesto de que toda su capacidad productiva está ocupada.
2. Entran nuevos productores debido a que el nuevo precio  $P^*_1$  les permite recuperar sus costos totales medios ( $\text{Cmed}$ ). Éstos entran después porque tienen costos mayores al primero.
3. Con la entrada de los últimos productores, el nivel de utilidades del primero aumenta en la magnitud  $P^*$ ,  $E$ ,  $E_1$  y  $P^*_1$ .
4. Como el  $P^* < P^*_1$ , entonces para quien el  $P^* = \text{Img} = \text{Cmed}$ , ahora sus  $\text{Cmed} < P^*_1 = \text{Img}$ , por tanto, tiene utilidades superiores a cero. Si bien son superiores a cero, están cerca de las que se desprenden del mercado, porque la entrada de los nuevos productores incrementa la demanda de factores y eso hace que su precio suba, de forma que en el largo plazo los  $\text{Cmed}$  tiende a igualar al  $\text{Img} = P^*_1$ .

Ilustración 14. Evolución del mercado, el excedente del productor y el nivel de utilidades en el mercado de competencia perfecta.



Las utilidades superiores a cero se desprenden de sus menores costos de oportunidad respecto de los otros productores, no se desprenden de patentes ni de secretos industriales ni de poder de mercado alguno, por lo que no tienen nada tangible que les permita quedarse con una porción mayor de la producción al margen del mercado. Esas utilidades, en libre competencia, motivan la entrada de otros productores hasta que en el largo plazo dichas utilidades sean iguales a cero. Pero son cero en el sentido ya descrito, de que no reciben nada al margen de su productividad marginal. En consecuencia, en un mercado de competencia perfecta, no hay razones económicas para que haya unos cuantos multimillonarios y millones y millones de pobres, porque todos reciben el valor de su aporte a la producción.

No obstante lo anterior, hoy en día existen muy pocos millonarios y millones de pobres, lo cual ha sido generado por la cesión de los monopolios naturales que gestionaba el Estado a monopolios privados mediante la aplicación del neoliberalismo al amparo de la globalización a una economía monopólica, la cual otorga utilidades a unos cuantos al margen del mercado, como veremos más adelante.

Las utilidades iguales a cero en el mercado de competencia perfecta significan que todos los factores son retribuidos de acuerdo con el aporte que hacen a la producción, pero no es igual para todos. Así, si una persona tiene un terreno, invierte x cantidad de dinero y tiene un talento (producción por unidad de tiempo) en el trabajo que en cualquier empresa le pagarían y cantidad de dinero, pero decide poner todos sus recursos, hasta su talento, en una empresa gestionada por él, entonces su ingreso será igual:

1. A la renta de su terreno, digamos la cantidad  $z$ .
2. Al rendimiento que por su cantidad  $x$  de dinero invertido le pagaría el mercado, digamos  $x'$ .
3. Al ingreso derivado de su aporte a la producción que le pagarían en cualquier empresa,  $y$ .

Entonces, su ingreso será la suma de los aportes que todos sus recursos hacen a la producción, para el ejemplo, su ingreso será  $= z + x' + y$ , que quede claro, es su ingreso, lo cual implica que sus utilidades o ganancias ( $\pi$ ) son iguales a cero. Así, como no hay ganancias al margen del mercado, no hay manera de que con base en las reglas, de él se acumulen fortunas en pocas manos.

Una vez que el modelo del mercado de competencia perfecta llega al límite,  $\pi = 0$ , las diferencias en las retribuciones se desprenden de las habilidades “natas”, o adquiridas, las cuales dan fundamento a la meritocracia que sustenta a la democracia: *no más bienes que los derivados de tu talento y dedicación*. No hay razón económica que sustente la obtención de ganancias, esto es, un ingreso superior al de su productividad marginal, cuando se presentan estos casos, las razones ya son políticas, no económicas. En suma, la concentración del ingreso en pocas manos no se desprende de sus mayores aportes a la producción de quienes las ostentan ni de sus mayores virtudes o talentos, sino de su actuación al margen del mercado, lo cual equivale al margen de la sociedad. Esto es, en la arena política.

En la historia de México, país que siempre ha buscado la meritocracia, en su Constitución Política de 1917 se reservaron los monopolios naturales al Estado porque habían estado en manos privadas y por ese solo hecho recibían ganancias que acentuaban las asimetrías en la distribución del ingreso. El obtener ganancias no está penado en economía alguna y menos en la teoría económica, sólo que es imposible en el modelo de competencia perfecta, al cual aluden los adalides del neoliberalismo para que el Estado deje de intervenir en la economía mediante la producción de bienes cuya estructura productiva da lugar a un monopolio natural; pero que aumente su participación mediante el cobro de impuestos para aumentar los subsidios al sector privado, a pesar de las pérdidas irre recuperables del excedente o de la eficiencia social y de las distorsiones generadas al mercado.

La presencia de monopolios echa por tierra todo el modelo del mercado de competencia perfecta porque en el monopolio, aunque la producción siga siendo homogénea, un único productor que abarca todo el mercado produce el bien; si hay patentes, marcas, secretos de producción y la información ya no es la misma para todos, se restringe la movilidad de los factores y los resultados del mercado pueden ser modificados tanto por un comprador como por un productor o por ambos.

La presencia de monopolios en la economía hace imposible el equilibrio de mercado, en el sentido del modelo de competencia perfecta, pero sobre todo, los factores de la producción ya no son retribuidos de acuerdo con el aporte que hacen a la producción o con base en su productividad marginal, lo cual hace que la gestión de los mercados se realice desde el ámbito político mediante el diseño de políticas económicas y no al amparo de las leyes del mercado. Además, en el monopolio no existen las libres fuerzas del mercado representadas por las curvas de la cantidad demandada y de la cantidad ofertada, porque esta última no existe. Entonces, una de las principales características del monopolio es la inexistencia de la curva de la cantidad ofertada. Por tanto, en la economía no existe la interacción de las fuerzas del mercado para incrementar la eficiencia y la equidad.

### **Características fundamentales del monopolio**

El monopolio tiene una estructura de mercado contraria al de la competencia perfecta, esto es:

1. No hay competencia.
2. El producto es único y es producido por un único productor.
3. Existen patentes.
4. Hay secretos de producción.
5. Sólo existe un productor y muchos compradores.
6. La capacidad productiva está subutilizada.
7. El monopolista influye en los resultados del mercado.
8. El excedente social no se maximiza.
9. Los factores no son retribuidos de acuerdo con su productividad marginal.
10. No existe la curva de la cantidad ofertada.
11. En el monopolio sí hay ganancias, pero además el monopolista las maximiza.
12. El bien producido es privado.

En el monopolio, por definición, no hay competencia. Aunque se diga que el monopolio es de grado, en el sentido de que el tamaño de su mercado está dado por el ingreso de los consumidores, lo cierto es que no hay competencia a pesar de las declaraciones de los representantes y defensores del neoliberalismo, quienes esgrimen todas las propiedades del mercado de competencia perfecta para fundamentar las virtudes de un mercado monopolístico. De ahí que siempre se aluda a la competencia para justificar las virtudes del neoliberalismo al amparo de la globalización, competencia que no existe en la economía actual.

En el monopolio, al igual que en la competencia perfecta, el producto es homogéneo, pero la producción la realiza un único productor y no una gran cantidad de ellos, en el sentido de posibilidad de entrar debida a la inexistencia de impedimentos, ni de información ni de conocimientos, sino por razones políticas. Esta ausencia de posibilidad de entrar al mercado está garantizada por el Estado. Entonces, el monopolio existe gracias a la intervención del Estado en la economía. Así, su existencia está al margen del mercado, sin haber llegado al límite representado en la competencia perfecta por unas utilidades iguales a cero y la consecuente maximización del excedente social.

El Estado posibilita y garantiza la existencia del monopolio por razones no económicas, al otorgar patentes, derechos especiales de explotación y de proteger secretos industriales o de producción. Aunque los argumentos para justificar este comportamiento del Estado siempre giran en torno del crecimiento económico mediante la innovación tecnológica, los resultados son que inhiben la competencia y propicia la obtención de ganancias sin razón económica alguna, aunque sea por periodos claramente establecidos, los cuales entran en el ámbito legal y quedan fuera de las famosas, famosísimas, leyes del mercado. Con este comportamiento, el Estado detiene la competencia y con ello retrasa el desarrollo económico al que alude para justificar su intervención, pero además genera las condiciones para que los factores no sean retribuidos con base en su productividad marginal, para dar pie a la concentración del ingreso.

En suma, el monopolio existe por la intervención del Estado en la economía mediante el diseño y aplicación de políticas económicas al amparo del marco legal, generalmente modificado a modo, para evitar la competencia mediante el otorgamiento de monopolios.

En el monopolio no existe la curva de la cantidad ofertada porque el monopolista puede ajustar la cantidad producida de acuerdo con la elasticidad-precio de la cantidad demandada. Una vez establecida la cantidad producida, el precio queda determinado por la intercepción del ingreso marginal con la curva de costo total medio y la pendiente de la curva de la cantidad demandada.

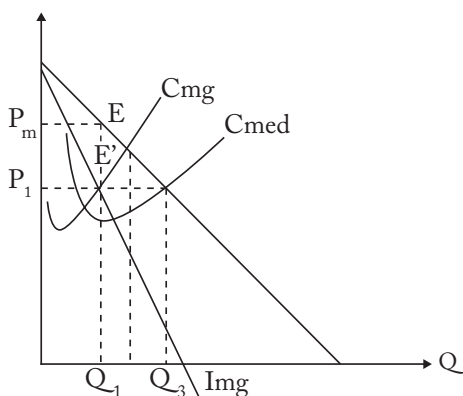
En el mercado monopolístico el factor trabajo es retribuido por debajo de su producto marginal. En este tipo de mercado el valor del producto del trabajo ya no es la retribución del factor, como en el caso del mercado de competencia perfecta, sino que ahora su retribución es igual al ingreso de su producto marginal, el cual siempre es menor al valor de su producto marginal. Con la finalidad de que todo esto quede claro, se recurre a la ilustración 15.

Antes de recurrir a la ilustración 15, recordemos que en el mercado de competencia perfecta la curva de la cantidad demandada de un productor individual es una línea horizontal paralela al eje de la cantidad ( $Q$ ), como en la ilustración 1. En el

mercado, y sólo en el mercado, ante la concurrencia de muchos productores, la curva de la cantidad demandada es una curva con pendiente negativa.

Para un monopolio, todo el mercado es para él, de ahí que su curva de la cantidad demandada tenga pendiente negativa, como en la ilustración 15. En este tipo de mercado, al igual que en el de la competencia perfecta, el punto de equilibrio se alcanza cuando el  $C_{mg} = I_{mg}$ , pero por tratarse de un monopolio, el precio se fija con base en el punto E, por tanto, el precio monopolístico es  $P_m$ .

Ilustración 15. Equilibrio del monopolista.



El establecimiento de  $P_m$  es el que le permite al monopolista obtener beneficios,  $\pi > 0$ . Éstos están representados por el área formada por los  $P_1$ ,  $P_m$ , E' y E, cuya fuente se desprende de condiciones ajenas a la productividad y a las habilidades del monopolista, como ya vimos, se desprenden de concesiones, licencias o favores del Estado, lo cual reduce el excedente social (Samuelson y Nordhaus, 2002: 143), además, propicia la concentración del ingreso, el incremento del precio, la reducción de la producción y del empleo, además de inhibir la innovación.

El Estado, al otorgar concesiones y condiciones para que opere el monopolio, reduce el excedente social toda vez que el monopolista establece un precio superior al de la condición de igualdad entre el  $C_{mg}$  y el  $I_{mg}$ . Con esto se reduce el excedente del consumidor y, por tanto, la producción de  $Q_3$  se reduce hasta  $Q_1$ , y por ello también se reduce el nivel de empleo, como ya se apuntó.

Cuando el Estado concede u otorga un monopolio al sector privado genera la concentración del ingreso y la reducción del bienestar social —más desempleo, salarios menores a los de eficiencia social y precios más altos— por tres vías:

1. Permite la obtención de utilidades al margen de la competencia.
2. Los trabajadores ya no reciben el valor de su producto marginal, sino el ingreso de su producto marginal, que es inferior al primero. En el modelo de mercado de competencia perfecta el factor trabajo es retribuido por el monto dado por el producto de  $P^*q$ , en donde  $P^*$  es igual al  $C_{med}$  y éste al  $Img$ . En el caso del monopolio, la retribución salarial se determina por el producto del  $Img \times q$ , en donde el  $Img$  es menor al precio establecido por las condiciones de monopolio,  $P_m$  para el caso de la ilustración 15.
3. Se reduce el nivel de empleo y con ello la masa salarial. Porque en condiciones de competencia perfecta la producción sería  $Q_3$ , y no  $Q_1$ , como se puede observar en la ilustración 15.

En general, se argumenta que los monopolios son muy raros y que son una cuestión de grado, pero los monopolios son locales, no absolutos y no abarcan a toda la economía o a todo un país. De ahí que, en el neoliberalismo al amparo de la globalización, desde las oficinas de sus principales promotores —como ya se apuntó: FMI, BM y OMC— y defensores —empresas transnacionales, monopolios—, se fomente la privatización de todos los bienes y servicios cuya estructura productiva da origen a un monopolio.

En el fomento de las privatizaciones siempre esgrimen los argumentos referentes a la competencia propia de los mercados de competencia perfecta. Éstos son que la competencia reducirá los precios y mejorará los servicios, además, se crearán más y mejores empleos bien remunerados, de paso, se acabará o se reducirá la corrupción del sector público y su ineficiencia. Argumentos totalmente contrarios a los que se desprenden de los principios teóricos del monopolio, y que concuerdan con los obtenidos hasta la fecha desde la profundización del neoliberalismo —en México y en el mundo—, como se acaba de demostrar. Los resultados, los únicos resultados posibles, son los que hasta la fecha se han podido constatar en la realidad, porque en una estructura de mercado monopólico no pueden ser otros:

1. Concentración creciente del ingreso, con el consecuente incremento de la miseria, no puede ser otro.
2. Desempleo creciente, no puede ser otro.
3. Aumentos de precios, no puede ser otro.
4. Reducción de los salarios, no puede ser otro.
5. Reducción del excedente social, no puede ser otro.

Estos resultados obtenidos hasta la fecha no pueden ser otros. La estructura del mercado monopólico sólo puede proporcionar los resultados ya descritos, los cuales ya están demostrados hasta la saciedad por la teoría económica desde principios del siglo xx. Desde aquí ya resulta posible empezar a observar que el neoliberalismo no es “más que vino viejo servido en copa nueva”.

Los niveles actuales de concentración del ingreso, en México y en el mundo, seguirán creciendo mientras se siga argumentando, y aceptando, la retórica propia del mercado de competencia perfecta para profundizar una estructura de mercado monopólica.

Para demostrar que en la era del neoliberalismo sí hay competencia, se recurre ampliamente a las licitaciones. Si bien éstas pretenden otorgar el monopolio a quien haga la propuesta con mayores beneficios sociales, menores costos, dichas propuestas, todas, siempre serán de monopolio y además, una vez que se le haya otorgado, al no enfrentar competencia ni siquiera en forma latente —como en el modelo de mercado de competencia perfecta—, maximizará sus beneficios con el comportamiento que se mostró con base en la ilustración 15, y los resultados siempre serán los apuntados en líneas anteriores, insisto, no pueden ser otros, porque se desprenden de su estructura económica, de sí naturales.

Si bien los resultados económicos del monopolio atentan contra el excedente social, existe el monopolio natural, que cuando es gestionado por el sector privado reducen más que el simple monopolio dicho excedente social. Por esto, y por las experiencias históricas, constitucionalmente se dejaron en manos del Estado.

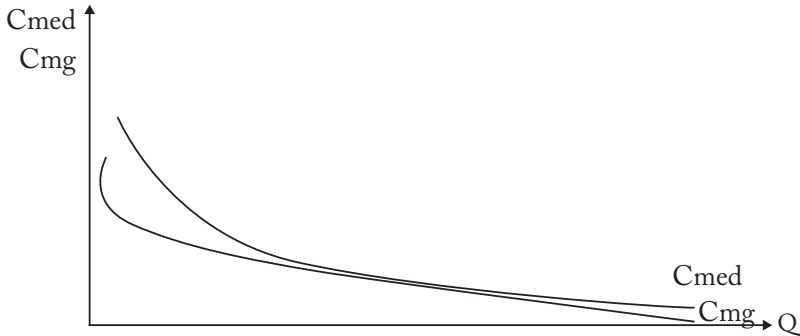
Pasamos a explicar las características y los únicos resultados posibles del monopolio natural cuando es gestionado por el sector privado. Gestión fomentada por el neoliberalismo al amparo de la globalización.

## **Monopolio natural y excedente social**

En el modelo de mercado de competencia perfecta, en el punto de equilibrio, el precio es igual al  $C_{med}$  y éste, a la vez, es igual al ingreso marginal ( $Img$ ); en el monopolio, el  $C_{med}$  queda por debajo del precio monopólico y éste se determina con base en la intercepción de dicho  $C_{med}$  con el  $Img$ , pero el  $C_{med}$  después de alcanzar un punto mínimo empieza a crecer, como se puede observar en la ilustración 15.

En el monopolio natural, el costo medio ( $C_{med}$ ) siempre es decreciente y el costo marginal ( $C_{mg}$ ) siempre es menor a dicho  $C_{med}$ , como se puede observar en la ilustración 16.

Ilustración 16. Curvas de costo total medio y de costo marginal del monopolio natural.



El que en el monopolio natural el  $C_{med}$  tenga pendiente negativa implica que tiene economías de escala en el rango de producción relevante.

Las economías de escala en el rango de producción relevante del monopolio natural, implican que cada unidad adicional producida cuesta menos que la anterior. Por tanto, entre más se produzca, menor será el costo total medio de la última unidad producida.

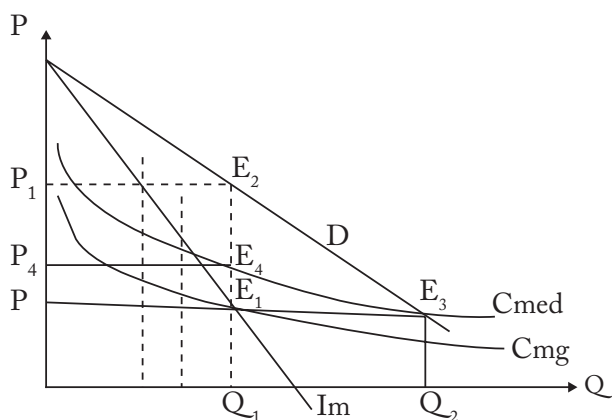
El monopolio natural se presenta cuando un solo productor, y sólo uno puede llevar a cabo la producción al menor costo, esto es, más de uno elevaría los costos de producción. Por tanto, el monopolio natural representa la forma más barata de producir para todo el mercado.

Si en el monopolio hay utilidades superiores a cero y el factor trabajo es retribuido por debajo del valor de su producto marginal, en el monopolio natural estas propiedades contrarias a las del mercado de competencia perfecta se exageran.

El equilibrio del monopolio natural se presenta en la ilustración 17. El precio que establece el monopolista natural es  $P_1$ , se desprende de la intercepción del  $Img$  con  $C_{mg}$ ,  $E_1$ . Con el establecimiento de ese precio, dadas sus curvas de la cantidad demandada —tamaño del mercado— de costo total medio, de ingreso marginal y del costo marginal, obtiene unos beneficios mayores a cero equivalentes al área formada por los puntos  $P_4$ ,  $E_3$ ,  $E_2$  y  $P_1$ .

Los beneficios obtenidos por el monopolista natural, al igual que en el caso de monopolio, no se desprenden de ninguna productividad marginal, habilidad o empeño superior a la de los demás productores o trabajadores, sino del otorgamiento de dicho monopolio por el Estado.

Ilustración 17. Equilibrio del monopolio natural.



El comportamiento del monopolio natural genera una reducción del excedente del consumidor equivalente al área representada por los puntos  $E_1$ ,  $E_3$  y  $E_2$ , con base en la ilustración 17. Esta pérdida del excedente del consumidor —y los altos beneficios obtenidos al margen de la competencia (de la meritocracia)—, era el fundamento para que los monopolios naturales fueran gestionados o altamente regulados por el Estado. Era el fundamento, porque ahora, con base en el neoliberalismo al amparo de la globalización, se han privatizado y se seguirán privatizando.

En cualquier economía o país existe un conjunto de bienes y servicios cuya producción eficiente —al menor costo— sólo puede realizarse por un monopolio natural. Estos bienes y servicios son: autopistas, servicios de agua potable, servicios de salud, servicios de electricidad, energía en general, telecomunicaciones, correo y mensajería, entre otros. La producción de estos bienes y servicios en la mayoría de los países desarrollados está reservada al Estado o altamente regulada por él (Samuelson y Nordhaus, 2002: 146; Koutsoyiannis, 2002: 183).

Los monopolios naturales son el objetivo del neoliberalismo debido a los altos beneficios que generan, y para privatizarlos, al igual que para el caso del monopolio, sus promotores recurren a las bondades de la competencia y a la “ineficiencia” del Estado. Sin embargo, con una estructura productiva de monopolio natural, la “competencia” lo único que puede hacer es llevar a cabo la producción de la manera más ineficiente posible. Porque “en este caso, cuando la producción se divide entre varias empresas, cada una produce menos y el costo total promedio aumenta” (Mankiw, 2015: 302). En consecuencia, el excedente social se reduce, aunque esta reducción, a diferencia de la generada por los impuestos, sí es recuperable.

La producción se divide entre varios y esto eleva los costos, debido a que todo el mercado era abastecido por un solo productor. Por ejemplo, para el caso de México,

Ferrocarriles Nacionales (Ferroviales), Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Correos Nacionales, Teléfonos de México (Telmex), entre otros, usted, amable lector, seguro recuerda más.

En otros casos, el mercado no se divide, sino que se le otorga a un solo productor mediante la parodia de la licitación. Por ejemplo, para el caso de México, autopistas, servicios de agua potable, servicios de salud, recolección de basura, generalmente servicios públicos municipales.

El argumento de la competencia en favor de privatizar los monopolios naturales con la finalidad de aumentar la producción, y con ello reducir los precios y aumentar el empleo, va en contra de los principios más elementales de la teoría económica, y de los resultados obtenidos desde que se iniciaron dichas privatizaciones, los cuales concuerdan en todo con la teoría del monopolio natural. Los únicos resultados posibles, naturalmente, no pueden ser otros por más que se argumente lo contrario, éstos son:

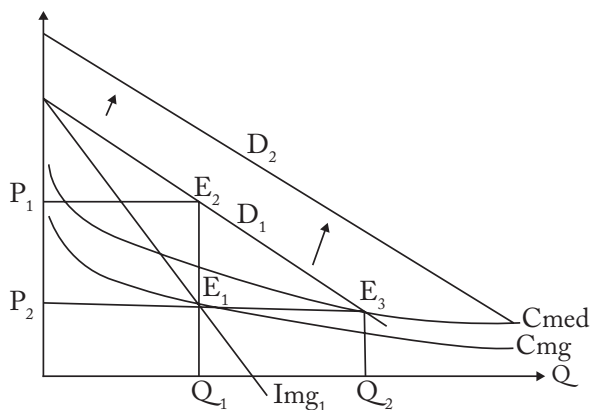
1. Concentración creciente del ingreso, con el consecuente incremento de la miseria, no puede ser otro.
2. Desempleo creciente.
3. Aumentos continuos de precios.
4. Reducciones continuas de los salarios.
5. Reducción continua del excedente social.
6. Reducción continua de las garantías laborales.

Para facilitar la visión de estos resultados, por ejemplo, para el caso de México, se tiene que en todos aquellos monopolios naturales que han sido privatizados, inmediatamente se registraron despidos de personal, aumentos de precios, reducción de la producción y aumento de la pobreza. Lamentablemente, esto no es todo, mientras se siga gestionando la economía con los principios neoliberales dictados desde las oficinas centrales de sus principales promotores, seguirán aumentando.

Para justificar la privatización de los monopolios naturales, también se argumenta que aumentará la inversión con sus consecuentes beneficios. Sin embargo, teóricamente es imposible, además, ya quedó demostrado por la realidad.

Una vez privatizados los monopolios naturales, no habrá más inversión, porque la infraestructura antes de la privatización ya abarcaba todo el mercado, representado por la curva de la cantidad demandada (D) en la ilustración 17. Lo único que pasará es que los agraciados por el Estado utilizarán la infraestructura existente, el resultado naturalmente no puede ser otro. Porque como ya se señaló, dividir la producción sólo eleva los costos. Por ejemplo, es inviable económicamente tener más de un tendido de cables para el suministro eléctrico, o de tubos para suministrar agua potable, o más de una autopista o vía férrea.

Ilustración 18. Desplazamiento de la curva de la cantidad demandada debido al crecimiento poblacional.



La única inversión que se realizará después de la privatización de los monopolios naturales será la que se derive del crecimiento poblacional, lo cual desplaza la curva de la cantidad demandada, como se puede observar en la ilustración 18, donde se omite la curva del  $Img$  —cuya pendiente es del doble de la que tiene la curva de la cantidad demandada— y el análisis. Pero básicamente es el mismo al realizado con base en la ilustración 17.

La curva de la cantidad demandada también se desplaza cuando aumenta el ingreso, pero bajo las condiciones impuestas por el neoliberalismo no hay elementos económicos teóricos ni factuales que permitan afirmar que así será. Lo natural, como ya se apuntó, es que dicho ingreso tienda a disminuir.

En suma, en el corto plazo, la privatización de los monopolios naturales con la argumentación del neoliberalismo al amparo de la globalización no traerá más inversión en infraestructura, sólo se utilizará la ya existente. Probablemente hasta el grado de agotarla, una vez agotada el Estado tendrá que instrumentar un rescate, como el rescate bancario o el carretero, por mencionar algunos ejemplos.

## Competencia monopólica

La competencia monopólica se debe a la existencia de patentes, lo cual, como se sabe, le concede al productor derechos de propiedad para ser el único que pueda producir un bien con determinada marca. Ejemplos de los productos del modelo de competencia monopólica son: ropa, zapatos, agua embotellada, refrescos o sodas,

medicamentos, teléfonos celulares, computadoras u ordenadores, relojes, automóviles, bicicletas, entre otros.

En la competencia monopólica existen varios productores de un mismo bien, pero con diferente marca. Se dice que hay varios productores, y no muchos como en el modelo del mercado de competencia perfecta, porque la entrada está restringida por el Estado y por el tamaño del mercado.

Los bienes producidos en la competencia monopólica son sustitutos técnica y económicamente, “sustitutos cercanos”. La sustitución técnica implica que los bienes, sólo diferenciados por la marca, satisfacen la misma necesidad, y la económica, que tienen precios similares. La diferencia de precios se desprende de los gastos en publicidad en los que incurre el productor para “fijar” su producto en las preferencias de los demandantes o consumidores.

La entrada al mercado de competencia monopólica está restringida por el Estado, porque es éste el que otorga las patentes, garantiza los derechos de propiedad, que en el neoliberalismo se han exacerbado, al grado de proponer que esa sea una de sus principales obligaciones. En suma, los monopolios que compiten entre sí, al igual que las otras formas de monopolio, son concesiones otorgadas por el Estado, al margen de la competencia.

El tamaño del mercado en la competencia monopólica está restringido por la curva de la cantidad demandada y ésta, a la vez, depende principalmente del tamaño de la población, del ingreso y de los gustos de los consumidores.

A continuación, se presentan las principales características del modelo de competencia monopólica.

1. Hay competencia.
2. Los bienes son sustitutos cercanos.
3. Existen patentes.
4. Hay secretos de producción.
5. La capacidad productiva está subutilizada.
6. El monopolista influye en los resultados del mercado.
7. El excedente social no se maximiza.
8. Los factores no son retribuidos de acuerdo con su productividad marginal.
9. No existe la curva de la cantidad ofertada.
10. Hay ganancias o beneficios superiores a cero.
11. El bien producido es privado.
12. Los bienes están ligeramente diferenciados por el color, forma, marca, entre otras características.
13. Existen costos en publicidad.

En la competencia monopólica se dice que el monopolista influye en los resultados del mercado, en el sentido de que no es tomador de precios, como en el modelo de competencia perfecta.

En la competencia monopólica los beneficios son mayores a cero, y al igual que en los dos casos anteriores, no se desprenden de habilidades ni de la dedicación ni nada que económicamente las justifique, sino del otorgamiento de los derechos de propiedad por parte del Estado. Las utilidades obtenidas por el monopolista tienen por contraparte la pérdida del excedente de los consumidores. Esta pérdida social está representada por el área que forman los puntos  $E_1$ ,  $E_2$  y  $E_3$  de la ilustración 19.

El precio se establece al igual que en los modelos de monopolio anteriores, esto es, con base en la intercepción del  $Img$  con el  $Cmg$  y de acuerdo con la curva de la cantidad demandada, por tanto, el precio del monopolista es  $P_m$ , como se puede observar en la ilustración 19. Con dicho precio el monopolista maximiza sus utilidades, equivalentes al área formada por los puntos  $P_1$ ,  $E_1$ ,  $E_2$  y  $P_m$ .

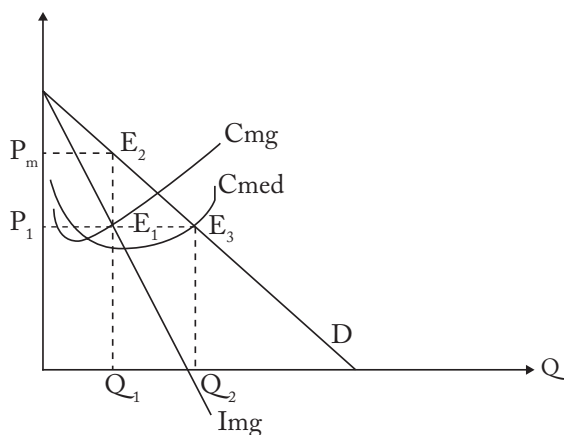
En la competencia monopólica siempre existe una pérdida del excedente del consumidor, pérdida social, que está representada por el área que forman los puntos  $E_1$ ,  $E_2$  y  $E_3$  en la ilustración 19.

Los beneficios superiores a cero que obtiene el monopolista, sin justificación económica, con la consecuente pérdida del excedente del consumidor, conlleva a la subutilización de la capacidad de producción instalada.

Para el monopolista, el nivel óptimo de producción, que le permite obtener beneficios superiores a cero, en la ilustración 19 está representado por  $Q_1$ , y la subutilización, por la distancia entre  $Q_1$  y  $Q_2$ .

Las utilidades del monopolista dan lugar a la subutilización de la capacidad instalada y, por ello, no generan los empleos que se desprenden de dicha capacidad.

Ilustración 19. Equilibrio en la competencia monopólica.



En la competencia monopólica, a pesar de la apología que se hace de ella al amparo del neoliberalismo, los únicos resultados que puede generar son:

1. Concentración creciente del ingreso, con el consecuente incremento de la miseria.
2. Desempleo creciente.
3. Aumentos continuos de precios.
4. Reducciones continuas de los salarios.
5. Reducción continua del excedente social.
6. Reducción continua de garantías laborales.
7. Mayor publicidad de los bienes que son sustitutos cercanos.

Al amparo del neoliberalismo se argumenta hasta la saciedad que el mercado por medio de la competencia alcanzará la eficiencia, por tanto, el Estado no debe intervenir, de ahí que desde la aplicación del fundamentalismo de mercado los derechos laborales se han reducido y su tendencia es que sigan reduciéndose.

Debido a las utilidades obtenidas en la competencia monopólica, actualmente los organismos internacionales que promueven el neoliberalismo se han enfocado a privatizar por medio de las marcas la cultura y tradiciones de los pueblos.

### **Privatización de las culturas populares**

En el neoliberalismo al amparo de la globalización, todos los bienes que otorguen un grado de monopolio están sujetos a la privatización. Lo común en todos esos bienes es el conocimiento ancestral de los pueblos, su cultura. En consecuencia, se tiende a privatizar el conocimiento. Porque como se apuntó en líneas anteriores, el monopolio se sustenta en secretos de producción y patentes, que dan origen a las marcas.

Por cultura de los pueblos en este libro se entiende la comida, cultivos, artesanías y vestimenta tradicional de los habitantes de un país, estado, municipio, región, pueblo o comunidad, las cuales en la competencia monopólica resulta muy, pero muy fácil privatizar, porque como se apuntó, basta con que el Estado reconozca una marca.

Los conocimientos populares son bienes intangibles de la humanidad y desde el punto de vista de la teoría económica son bienes comunes. Las propiedades económicas de estos bienes son la rivalidad y la no exclusión.

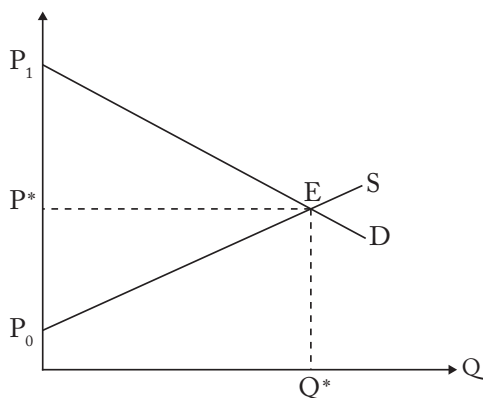
Los conocimientos populares referentes a cultivos, a la elaboración de platillos, a la producción de artesanías o de comidas típicas, al igual que las técnicas y conocimientos para producirlos, son privatizados por medio de la producción para el mercado, y su producción para el mercado genera un monopolio que se desenvuelve en la competencia monopólica, en el corto plazo.

Por ejemplo, una forma de apropiación del conocimiento ancestral son los productos genéticamente modificados: toman lo existente hoy en día desarrollado por generaciones y generaciones, y lo modifican, patentan, después ya nadie puede hacer lo que ellos hicieron, es decir, tomar su producto para seguir modificándolo. Por supuesto, esta visión es solo económica, aunque debemos estar conscientes de las posibles catástrofes biológicas, tal como lo señala Ribeiro (2016).

La producción para el mercado de los bienes de las culturas populares implica la expropiación de los conocimientos y técnicas ancestrales, sin haber pagado por ellos. Con dicha expropiación, los monopolistas obtienen ganancias sin mérito económico alguno, reducen el excedente social, elevan los precios y reducen los niveles de empleo, por decir lo más visible, que generalmente es lo menos. Además, en el largo plazo, se impedirá la “libre” producción y los efectos negativos señalados se acrecentarán. La pérdida del excedente social se puede observar en las ilustraciones 20 y 21.

En la ilustración 20 se presenta el excedente social, bienestar social, cuantificable por la cantidad producida y el precio de equilibrio,  $P^*$ . El excedente social derivado de las culturas populares asciende al área formada por los puntos  $P_0$ , E y  $P_1$ . El excedente del productor comprende el área formada por los puntos  $P_0$ ,  $P^*$  y E, y el del consumidor, por los puntos  $P_1$ ,  $P^*$  y E.

Ilustración 20. Excedente social derivado de las culturas populares.



Antes de la aplicación de las políticas neoliberales, el excedente social, todo, se quedaba en las manos de la población, pero principalmente de aquella que tenía los conocimientos para llevar a cabo la producción y comercialización, el excedente del consumidor era el máximo posible. Además, todos los factores productivos, principalmente el trabajo, eran retribuidos con base en su productividad marginal; no había ganancias ni concentración del ingreso —derivado de estas actividades— y el empleo de la capacidad instalada no estaba subutilizado.

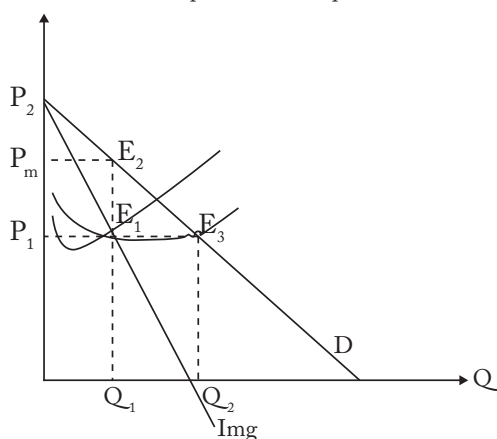
Ante la aplicación de las políticas neoliberales, con la consecuente privatización de la cultura, el bienestar social cayó, y seguirá cayendo si dichas políticas no se modifican. Para explicar dicha pérdida del bienestar social se recurre a la ilustración 21.

La producción de los bienes culturales solamente se puede llevar a cabo en una estructura de competencia monopólica. El equilibrio del monopolista se presenta en la intercepción del  $Img$  con el  $Cmg$ , como ya se explicó anteriormente, y de ahí se desprende el  $P_m$ .

El establecimiento de  $P_m$  da lugar a unas utilidades superiores a cero, sin mérito alguno o sin justificación económica, las cuales equivalen al área formada por los puntos  $P_1$ ,  $E_1$ ,  $E_2$  y  $P_m$  en la ilustración 21. Estas utilidades se desprenden de la expropiación, sin pago alguno, de los conocimientos populares, con lo cual se deteriora el bienestar social, al grado de desaparecer el excedente del productor, que antes se quedaba en las manos o bolsillos de la población, como se demostró *supra* con base en la ilustración 20. El excedente del consumidor se reduce al área representada por los puntos  $E_1$ ,  $E_2$  y  $E_3$ , que antes era equivalente al área  $P_1$ ,  $P_2$  y  $E_3$ .

En el neoliberalismo, debido a la privatización de la cultura, lo cual equivale a otorgar, por parte del Estado, utilidades al margen de la meritocracia a los monopolistas, se reduce el bienestar social por la pérdida del excedente del productor y la reducción del excedente del consumidor, de donde se desprende la disminución de la producción del nivel  $Q_2$ , equivalente al nivel  $Q^*$  de la ilustración 20, al nivel  $Q_1$ , y de ahí el descenso del nivel de empleo y la subutilización de la capacidad de producción instalada, con el consecuente incremento del precio, de  $P_1$  a  $P_m$ , de acuerdo con la ilustración 21.

Ilustración 21. Equilibrio del productor en condiciones de competencia monopólica.



No obstante el discurso del neoliberalismo, con base en los principios del mercado de competencia perfecta, peores resultados es imposible obtener: reducción del empleo, reducción del ingreso de los trabajadores, concentración del ingreso, aumentos de los precios y la expropiación de los conocimientos populares.

Los resultados obtenidos hasta la fecha desde la aplicación del neoliberalismo son los únicos posibles dada la estructura de mercado en los que dichos principios son aplicados. A pesar de todos los discursos y políticas públicas para revertirlos, se seguirá acrecentando la concentración del ingreso y el deterioro del bienestar social. Por supuesto, no todo está perdido y hay soluciones, no fáciles, pero al fin soluciones.

Antes de proponer las posibles soluciones a los efectos negativos para la sociedad derivados del neoliberalismo, se presenta un esquema de las estructuras de mercado actuales y de los bienes objetos de privatización por parte de los monopolios nacionales y de las empresas transnacionales.

Si bien el mercado de competencia perfecta hoy por hoy no existe en la realidad, es una guía para maximizar el bienestar social, no obstante el uso de sus principios por parte de los promotores del neoliberalismo en sus discursos, argumentos y demostraciones para reducir dicho bienestar social, como ya se demostró ampliamente a lo largo de este capítulo.

Las bases teóricas del neoliberalismo son los principios del mercado de competencia perfecta. Actualmente, ninguna economía o país del mundo tiene esas características, pero desde el FMI, BM y la OMC se imponen a todos. El principio al que más recurren los organismos internacionales es al de la competencia mediante la apertura de las economías para acabar con los monopolios locales y nacionales.

Una vez que se abre la economía, entran los monopolios mundiales y las empresas transnacionales. Con su entrada a las economías, por supuesto que no se genera ninguna competencia, pero sí se reduce el bienestar social.

Los bienes objeto del neoliberalismo son todos aquellos producidos por medio de monopolios naturales y los que tienen miles de años de conocimientos incorporados, con esto, como ya se apuntó, se apropian del conocimiento social.

Los conocimientos sociales que se apropian las transnacionales son todos, esto es, los pasados, presentes y futuros.

Los conocimientos pasados están incorporados en las artesanías, cultivos ancestrales y platillos típicos.

Los conocimientos presentes están incorporados en todos los procesos de producción actuales: forma de vida, indumentaria de “moda” y gustos o preferencias.

Los conocimientos futuros están incluidos en la formación actual de toda la juventud. Lo hacen mediante la calificación y otorgamiento de presupuesto a las universidades públicas. Calificación y presupuesto elevados, si sus planes y programas de estudio se dirigen a la formación de capital humano y dejan de lado la formación para la ciudadanía.

Cuadro 2. Apropiación de los conocimientos pasados y su estructura de mercado en el neoliberalismo.

Conocimientos	Estructura de mercado	Efectos económicos	Efectos sociales
Artesanías	Competencia monopólica	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Platillos típicos	Competencia monopólica	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Cultivos ancestrales	Monopolio	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor

Fuente: elaboración propia.

La privatización de la producción de bienes con base en conocimientos pasados solamente puede llevarse a cabo en estructuras de mercado de competencia monopólica y de monopolio, con los únicos resultados posibles ya descritos.

Cuadro 3. Apropiación de los conocimientos presentes o actuales y su estructura de mercado en el neoliberalismo.

Conocimientos	Estructura de mercado	Efectos económicos	Efectos sociales
Indumentaria	Competencia monopólica	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Forma de vivir	Competencia monopólica	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Gustos o preferencias	Monopolio	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor

Fuente: elaboración propia.

La apropiación de los conocimientos actuales se materializa en los procesos de producción, cuya base es la publicidad para generar modas o preferencias por medio de las marcas, que invariablemente pertenecen a los países desarrollados; en consecuencia, bajo las condiciones neoliberales, un país subdesarrollado nunca tendrá una marca mundial. Porque, como se detalló, por medio de dichas marcas se generan estructuras de mercado de competencia monopólica, con grandes utilidades al margen de la competencia del mercado perfectamente competitivo.

Cuadro 4. Apropiación de los conocimientos futuros y su estructura de mercado en el neoliberalismo.

Conocimientos	Estructura de mercado	Efectos económicos	Efectos sociales
Producción de bienes industriales	Monopolio	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Producción de bienes biológicos	Monopolio	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor
Producción de nuevos conocimientos	Monopolio	Beneficios superiores a cero	Desaparece el excedente del productor y reduce el excedente del consumidor

Fuente: elaboración propia.

En relación con la apropiación de la producción de nuevos conocimientos, se está llevando a cabo por medio del control de las universidades públicas, por medio de la modificación de todos los planes de estudio al dirigirlos a la producción de capital humano.

La producción de capital no tiene nada de negativo para la sociedad, sólo que en los principios constitucionales es un derivado de la educación para la ciudadanía, como se puede constatar en el cuadro 1.

La educación para la ciudadanía propicia el desarrollo humano y para que haya más capital humano se requiere más educación, la cual lleva naturalmente al acrecentamiento del capital humano. Pero el desarrollo humano trae consigo el ejercicio de la libertad.

El ejercicio de la libertad desemboca en los principios de equidad, justicia e igualdad, principios que eliminan las asimetrías en la distribución registrada actualmente en el ingreso, en el ejercicio del poder y en la aplicación de la justicia.

Resulta evidente que en las asimetrías en el ejercicio del poder y en la aplicación de la justicia ha venido influyendo la concentración del ingreso y la pérdida de riqueza social.

La pérdida de riqueza social se ha materializado en la privatización parcial o total de los bienes y de los procesos de producción que antes de la aplicación del neoliberalismo eran propiedad de la Nación y eran gestionados por el Estado. Como ejemplos de estos bienes y procesos productivos se puede mencionar algunos como: servicios de telecomunicaciones, Pemex, Comisión Federal de Electricidad, autopistas, todos éstos cuyo proceso de producción conlleva a la creación de un monopolio natural y, claro, sus efectos negativos para la sociedad.

En suma, la aplicación de las políticas neoliberales al amparo de la globalización ha reducido el bienestar social, porque los bienes y los procesos de producción que se privatizan sólo pueden llevarse a cabo por medio de un monopolio natural.

Es necesario que quede claro que el “han aplicado” las políticas neoliberales incluye a todas las instituciones, porque no ha sido sólo asunto del Estado, sino también de toda la población. Sin embargo, la población carece de los principios para la formación para la ciudadanía como lo plantea la Constitución. Carece del conocimiento de dichos principios porque en los planes de estudio del nivel superior no se incluye el estudio de la eficiencia social.

El estudio de los principios de la eficiencia social permitirá acercarnos más, o alejarnos lo menos posible de la equidad, la justicia, la libertad y el reconocimiento de la igualdad de los seres humanos en todos los ámbitos, con lo cual se potenciará el desarrollo sustentable y de la democracia.



## Capítulo 3

### **Eficiencia social en la educación superior ante el neoliberalismo al amparo de la globalización**

La eficiencia social se logra cuando los beneficios del productor son cero y la utilidad del consumidor es máxima, en el sentido explicado en el capítulo anterior. Sin embargo, en la era del neoliberalismo al amparo de la globalización, los beneficios del productor se han acrecentado, con la consecuente concentración del ingreso en muy pocas manos, la reducción del excedente del consumidor y el incremento de la pobreza en México y en el mundo. Así, se tiene que:

México es el segundo país más desigual dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), después de Chile. El ingreso de 10 por ciento de la población más rica es 20 veces superior al obtenido por la décima parte del estrato de menos recursos, una relación que duplica al promedio de las naciones que forman parte del organismo, que es de 10 a uno, de acuerdo con un reporte publicado este jueves.

La décima parte de población más rica en México percibe 36 por ciento del ingreso nacional, mientras el 10 por ciento más pobre sólo capta 1.7 por ciento del ingreso generado por el país cada año, indicó el reporte de la OCDE titulado *Desigualdad de ingresos y pobreza*, que analiza la situación en las 35 naciones que integran el organismo (De la redacción, periódico *La Jornada*: 25).

De acuerdo con lo descrito en el capítulo anterior, estos resultados son los únicos posibles en el neoliberalismo. Para revertirlos es necesario incluir en los planes de estudio del nivel superior los principios de la eficiencia social.

Antes de describir con detalles los principios de la eficiencia social y sus efectos en el bienestar o en el excedente social, se describirá qué es el neoliberalismo al amparo de la globalización.

## El neoliberalismo al amparo de globalización

En términos económicos, el neoliberalismo al amparo de la globalización es la aplicación de los principios del modelo del mercado de competencia perfecta a todo el planeta.

Los principios del modelo del mercado de competencia perfecta ya se detallaron en el capítulo anterior. La idea central que sustenta al neoliberalismo es que mediante la apertura de todas las economías o de los países podrán concurrir todos los monopolios mundiales y las empresas trasnacionales a cualquier país, y con ello acabar con los monopolios nacionales mediante la competencia propia de un mercado perfectamente competitivo, con el consecuente incremento del excedente social. De ahí que, para justificar la apertura de la economía y la privatización del conocimiento, de la cultura y de los monopolios gestionados por el Estado (naturales), se aluda al incremento del empleo y del ingreso. Sin embargo, dichos incrementos son imposibles en una estructura monopólica y lo son más ante la presencia de monopolios mundiales, ya no sólo nacionales.

La generación de más y mejores empleos y el incremento del excedente social, mediante la apertura de la economía a los monopolios internacionales, es imposible, porque dicha apertura pasa por alto tres principios elementales del modelo de competencia perfecta:

1. Muchos productores con la misma información;
2. La curva de la cantidad demandada de un productor es horizontal, y
3. La curva de la cantidad ofertada existe y es horizontal para el productor individual.

El que todos los participantes en el mercado cuenten con la misma información implica que no hay marcas ni patentes ni secretos industriales y que ninguno de ellos puede influir en el precio determinado en el mercado por medio de la libre competencia. De todo esto se desprende que la curva de la cantidad demandada de un solo consumidor es horizontal, al igual que la curva de la cantidad ofertada de un solo productor.

La horizontalidad de la curva de la cantidad demandada implica utilidades iguales a cero, y éstas, la existencia de la curva de la cantidad ofertada. Sin embargo, en el neoliberalismo al amparo de la globalización, la curva de la cantidad ofertada no existe, la curva de la cantidad demandada de un consumidor individual tiene pendiente negativa, no es horizontal, y por ello las utilidades son superiores a cero.

La propaganda del neoliberalismo respecto de que en la globalización (apertura de las economías subdesarrolladas) el excedente social aumentará, no tiene

ni un dejo de realidad, porque la naturaleza del neoliberalismo al amparo de la globalización es de monopolio —en donde no cabe la competencia y menos la del mercado perfectamente competitivo a la que siempre aluden—, porque los monopolios internacionales piden la apertura de las economías nacionales para ingresar en procesos productivos cuya estructura de producción es de monopolio natural, de monopolio o de competencia monopólica, y nunca de competencia perfecta.

Los monopolios internacionales piden la apertura de las economías nacionales, generalmente de los países subdesarrollados, por sí mismos o por medio del FMI, BM y de la OMC, principalmente. De aquí se desprenden otras características del neoliberalismo:

1. Los monopolios internacionales acaban con los monopolios que eran gestionados por el Estado.
2. Ningún monopolio nacional de los países subdesarrollados va a destruir los monopolios gestionados por el Estado en los países desarrollados.
3. El Estado privatiza todos los monopolios naturales que antes gestionaba.
4. El Estado de los países subdesarrollados propicia y facilita la competencia monopólica.

El que los monopolios internacionales se queden con los monopolios naturales que antes gestionaba el Estado en los países subdesarrollados, como México, es la mitad de las características del neoliberalismo al amparo de la globalización. La otra mitad está representada por las transnacionales, las cuales generalmente no son monopolios internacionales, pero sí son monopolios.

Las empresas transnacionales son las que se apoderan del conocimiento y de la cultura mediante el registro de marcas al amparo de patentes. Se apoderan del conocimiento y de la cultura en el sentido ya descrito en el capítulo anterior, y se manifiestan en la competencia monopólica.

El neoliberalismo no es factible sin la globalización, ni la globalización sin el neoliberalismo. Por tanto, ambos se profundizarán, principalmente por la presión ejercida por los monopolios mundiales y las transnacionales a los Estados nacionales de los países subdesarrollados y a los organismos multilaterales (FMI, BM y la OMC). La globalización en el neoliberalismo no es negativa en sí. Incluso se le puede considerar como un resultado natural de la evolución de la economía mundial que ha acelerado el desarrollo en todos los ámbitos. Pero la sociedad ha visto reducido su bienestar al no saber cómo gestionar dicha globalización aprovechada por los monopolios y las transnacionales.

La globalización, junto con el neoliberalismo, sí puede generar los beneficios sociales argüidos por todos sus promotores, pero para ello la sociedad requiere de una participación consciente en dicho proceso, mediante la incorporación de los principios de la eficiencia social en los planes de estudio de todos los programas de educación superior. Principios contenidos, aunque soslayados, en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

## Educación superior y eficiencia social en la Constitución

Los principios de la educación superior plasmados en la Constitución de México reflejan los principios de eficiencia social del modelo de mercado de competencia perfecta al que aluden los promotores del neoliberalismo al amparo de la globalización. Esta convergencia debe facilitar la incorporación de los principios de eficiencia social en todos los programas de educación en todo el país.

La incorporación de los principios de eficiencia social en todos los programas de educación superior acabará con el analfabetismo económico que hoy campea en México, y es una de las explicaciones de la evolución económica del país, de las asimetrías registradas en los últimos años respecto de la distribución del ingreso y de la pérdida de la riqueza nacional.

El analfabetismo económico existente en México facilita la pérdida de la riqueza nacional —biodiversidad, ambiental, minera, marítima, petrolera y hasta geográfica.

El analfabetismo económico impide el aprovechamiento de toda la riqueza nacional y facilita su pérdida, pero además debilita al sistema democrático. Debilita al sistema democrático porque impide ver la cantidad de votos con los que cuenta la población, toda la población, no sólo los ciudadanos, para hacer que el destino del país concuerde con los mandatos constitucionales.

El Artículo 3° de la Constitución tiene categorías que parecen sólo buenas intenciones, e inalcanzables, toda vez que en más de cien años no se han logrado. Sin embargo, sí son alcanzables si se acaba con el analfabetismo económico. Una de las categorías es el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, las cuales son fácilmente alcanzables si todos los factores productivos son retribuidos de acuerdo con su productividad marginal.

Para desarrollar todas las facultades del ser humano sólo se necesita que los factores sean retribuidos con base en su productividad marginal, ni más ni menos, porque desde que se instauró el neoliberalismo, el factor trabajo es retribuido por debajo de su productividad marginal, en tanto el capital es retribuido muy, pero muy por encima, gracias al poder de monopolio que le ha otorgado el Estado,

apoyado en el analfabetismo económico de la población. Con la retribución a los factores productivos acorde con su productividad marginal se evitaría la concentración del ingreso, con lo cual, naturalmente, se fomentaría el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, la conciencia de solidaridad nacional e internacional y, con datos factuales, la independencia, y qué más justicia que la que cada quién reciba lo que aporta al desarrollo del país.

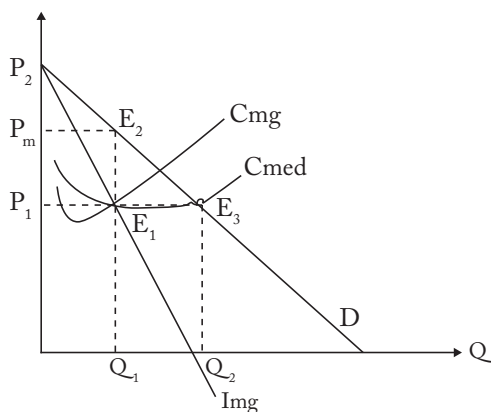
Si bien los principios de eficiencia social y los principios constitucionales no se han instrumentado en los planes de estudio del nivel superior, las razones pueden parecer obvias, si vemos al Estado y lo culpamos. Pero no se debe olvidar que el Estado no puede ser lo que su pueblo no es. Por ejemplo, el Estado no puede privatizar la cultura, o la playa que el país no tiene.

La incorporación de los principios de la eficiencia económica o social que deben estudiarse en todas las carreras del nivel superior son los referentes al modelo del mercado de competencia perfecta.

Con dicho conocimiento, la mayoría de la población en el corto plazo, porque en el largo sería toda, sabría que la retribución a los factores sería la que se desprende del valor de su producto marginal,  $P^*q$ . Aunque la estructura económica actual sea monopólica, sí es posible retribuir de dicha forma a los factores productivos. Para demostrarlo se recurre a la ilustración 22, referente al equilibrio del productor en condiciones de competencia monopólica, ilustración 21, sólo que ahora con eficiencia social.

El equilibrio del monopolista, sin eficiencia social, se logra cuando con base en el punto  $E_1$ , establece el precio  $P_m$ , donde sus beneficios son superiores a cero, están representados por el área formada por los puntos  $P_1$ ,  $E_1$ ,  $E_2$ ,  $P_m$ ; la retribución al trabajo se hace con base en  $P_1$  y no con  $P_m$ , y la producción es  $Q_1$ , aunque tenga capacidad para producir  $Q_2$ .

Ilustración 22. Equilibrio del monopolio con eficiencia social.



Una vez que se llega al punto óptimo  $E_1$ , con base en la ilustración 22, la posibilidad de aumentar el bienestar social deja de ser económica y pasa al terreno de la política, pero todavía no pasa al campo de la eficiencia social. Porque políticamente se puede aumentar el bienestar social si el factor trabajo se retribuye con base en  $P_m$ ,  $P_{mxq}$ , y no con  $P_1$ ,  $P_1xq$ , en donde  $P_1 < P_m$ , como se hace en la actualidad.

Si políticamente se retribuye al factor trabajo con base en  $P_m$ , aumenta el bienestar. Porque la retribución sería con base en el valor del producto marginal y no con el ingreso del producto marginal, este último siempre es menor al primero en el neoliberalismo o monopolio y competencia monopólica, pero la producción seguiría siendo la misma,  $Q_1 < Q_2$ . Aun con esta retribución al trabajo, la concentración del ingreso no se revertiría, lo cual seguiría minando la equidad, la justicia, la libertad y la democracia.

Para pasar del neoliberalismo y del ámbito político, se requiere de la eficiencia social para alcanzar la equidad, la justicia, la libertad y la democracia, por medio de la maximización del excedente social.

La eficiencia social se alcanza cuando la retribución al trabajo se hace con base en el valor de su producto marginal,  $P_1xq$ , y la producción se incrementa hasta  $Q_2$ , de acuerdo con la ilustración 22. Al aumentar la producción, el precio de mercado se reduce, pasa de  $P_m$  a  $P_1$ ,  $P_m > P_1$ ; el excedente del consumidor se incrementa, al pasar del área representada por los puntos  $E_1$ ,  $E_2$  y  $E_3$  a la de los puntos  $P_1$ ,  $E_3$  y  $P_2$ ; aumenta el empleo, deja de haber capacidad instalada sin utilizar, las utilidades pasan a ser cero, en el sentido de que todos los factores son retribuidos con base en el aporte que hacen a la producción, esto es, los ingresos de todos los agentes económicos se desprenden de sus habilidades y costos de oportunidad, y no de su poder de monopolio otorgado por el Estado y permitido por el analfabetismo económico de la sociedad.

La aplicación de los principios de la eficiencia social, los cuales se desprenden del modelo de competencia perfecta, evitarán la concentración del ingreso y el desempleo, el excedente social se maximizará.

La maximización del excedente social facilitará la formación de ciudadanos por medio de la educación, y no sólo la formación de capital humano, sino que habrá condiciones para el desarrollo humano, sin dejar de lado los principios constitucionales, y entonces se ejercerá la libertad en términos reales, no sólo en el sentido del ejercicio de la libertad como la plantea Amartya Sen (2010), elegir la forma en la que se quiere vivir, porque “*la libertad*, como fruto de la justicia social, pues únicamente deja de ser privilegio y se convierte en auténtico derecho cuando los hombres gozan de seguridad económica y social” (Centro de Estudios Educativos, 2013: 136).

Las consecuencias del modelo neoliberal se expresaron en la crisis financiera global de 2008. Según Kenneth Rogoff, la desigualdad en la distribución del ingreso, la riqueza y las oportunidades en el mundo es mayor con el neoliberalismo que la que prevaleció en cualquier año del siglo xx, y en Europa, Asia y América. Las “corporaciones engordan con el dinero que viene de sus esfuerzos para lograr mayor eficiencia, pues ello les reditúa mayores ganancias. Sin embargo, la participación de los salarios dentro del total del ingreso ha estado cayendo como resultado de los altos niveles de desempleo, de las menores horas trabajadas a la semana y de los salarios estancados... la desigualdad en la distribución del ingreso es lo que más amenaza a la estabilidad social en todo el mundo” (Cárdenas, 2015: 8).

Al amparo del neoliberalismo se ha priorizado la formación de capital humano, el cual es sólo un derivado de la formación de ciudadanos, se ha dejado de lado el estudio de la problemática social, y se pretende poner a todo el sistema de educación superior al servicio de los monopolios y de las transnacionales. Por ejemplo, se propone que:

...es preciso fomentar la *vinculación empresa-IES* [*Instituciones de Educación Superior*] para que la investigación y desarrollo que se realiza en las IES de verdad resuelva necesidades pertinentes al entorno productivo. Esta es, además una forma de inyectar recursos a las IES, ya que se les identificará como entidades eficientes de consultoría, de desarrollo de procesos y tecnología con capacidad real de resolución de problemas (Cruz y Cruz, 2008: 308).

La diversificación del sistema de educación superior y su amplia presencia en las distintas regiones son condiciones que favorecen la pertinencia de la educación superior, para hacer una contribución creciente al mejoramiento social y el aumento en la productividad necesario para mejorar la competitividad de la economía mexicana (SEP 2013: 8-9).

En las Líneas de Acción Transversales para el Objetivo 6 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en la Estrategia 1. Democratizar la producción, en la línea de acción 1 se lee: “Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo” (SEP, 2013: 68). Sin embargo, hay quienes consideran que el sesgo de la educación superior ha sido poco. No obstante, la educación con base en los principios de eficiencia social hará que el ciudadano tome conciencia de sí

mismo y de su entorno, ya no vería los resultados obtenidos por él y por la sociedad en su conjunto como ajenos, sino como resultado de su actuar (incluye el no actuar). Conclusiones como la siguiente ya no tendrían razón de ser.

En la literatura económica el análisis del efecto de la educación en el progreso económico se ha centrado en el concepto de capital humano y ha sido medido mediante diferentes aproximaciones, entre éstas se encuentran los años de estudio, el número de personas con estudios en diferentes niveles educativos e incluso el número de ingenieros o investigadores en actividades de innovación y desarrollo tecnológico. Aunque la educación superior tiene entre sus funciones la formación de capital humano, su estudio ha sido poco abordado en términos del proceso intermedio de formación de capital humano (Torres y Mungaray, 2010: 11).

Los objetivos, propuestas y políticas públicas instrumentadas para incrementar el capital humano están dirigidos a apuntalar a los monopolios y las transnacionales o al neoliberalismo al amparo de la globalización a costa de la eficiencia social.

Con base en el estudio de los principios de la eficiencia social se atenderían a cabalidad todos, absolutamente todos los principios constitucionales respecto de la educación superior. Además, se acabaría con las explicaciones fanáticas basadas en el analfabetismo económico, respecto de las grandes fortunas que al amparo de los monopolios se han amasado en la era del neoliberalismo. También se dejaría de ver a los dueños de los monopolios como individuos cuyas habilidades están muy, pero muy por encima de las capacidades humanas, cuando en realidad su única virtud es que el Estado les concedió un monopolio que antes era de la Nación.

Cuando el Estado cede las propiedades nacionales no lo hace porque sea “malo”, lo hace porque la Nación lo deja, en el entendido de que el Estado, desde hace cientos de años, ya no es una persona, es todo un pueblo —comunidad rural, pueblo propiamente dicho, ejido, colonia, municipio, estado, región, país.

El Estado cede a los monopolios las propiedades nacionales y el pueblo cree la publicidad referente a los beneficios que se obtendrán, porque el sistema educativo superior no lucha contra la ignorancia ni contra el fanatismo, al menos el económico.

La incorporación del estudio de los principios de la eficiencia social en el nivel superior permitirá hacer consciente a la población de que en la democracia se tiene más de un voto para que el país tome el rumbo marcado en la Constitución. Sin embargo, debido al analfabetismo económico, la población no lo ejerce, y considera que con su único voto puede cambiar al gobierno que instrumentó políticas ineficientes para la sociedad. Debido a lo insensato de dicha creencia,

independientemente de por quiénes voten, los resultados son y seguirán siendo los mismos. Porque debido a la falla del sistema educativo superior, la Nación no sabe ejercer su voto más poderoso, con su ejercicio el país puede finalmente tomar el rumbo emanado de la Constitución. Ese voto es el económico.

Las propiedades o características del voto económico son:

1. Es democrático. En el sentido de que la cantidad demandada de la mayoría de los bienes de consumo básico será similar entre los individuos, independientemente del nivel de ingreso y de riqueza.
2. Propicia la justicia social o económica. Porque todos los factores productivos reciben su producto físico marginal, ni más ni menos.
3. Fomenta la equidad, por lo apuntado en el punto dos. Todos reciben su producto físico marginal.
4. Fomenta la democracia. En el sentido de que si los representantes populares realizan acuerdos en contra del interés nacional o del patrimonio cultural, con el voto económico se pueden echar por tierra, y permitirá el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, tal como lo mandata la Constitución.
5. Facilitará el aprovechamiento de nuestros recursos; el aseguramiento de nuestra independencia económica, y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
6. Inhibirá hasta desaparecer los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, al evitar el ejercicio de poder de mercado que tienen los monopolios.
7. Fomentará, naturalmente, una educación de calidad que reduzca las asimetrías en la distribución del ingreso. Al entender que las grandes fortunas de unas cuantas personas son resultado del otorgamiento de monopolios por parte del Estado y no de capacidades o procedimientos inexplicables.

El alcanzar la eficiencia social, pasar de  $P_m$  a  $P_1$  y de  $Q_1$  a  $Q_2$ , con base en la ilustración 22, no será posible sin el ejercicio del voto económico, junto con las propuestas de las IES referentes a políticas públicas cuyas bases sean los principios de la eficiencia social sustentados en la Constitución. Pensar que debido al “creciente flujo de descontentos que traspasan las grietas y fisuras de las mastodónticas y aparentemente todopoderosas burocracias empresariales, sindicales, partidistas y mediáticas deben crear vías y fórmulas organizativas y comunicativas más democráticas —y menos burocráticas— que materialicen su disconformidad” (García, 2012: 7) o que el Estado las hará, es seguir en el analfabetismo económico.

En el neoliberalismo al amparo de la globalización los monopolios ya alcanzaron el punto óptimo, representado por el punto  $E_2$  de la ilustración 22, de ahí que la concentración del ingreso tenga los niveles ya mencionados, y que la única forma de aumentar el bienestar social sea política, no económica. En este ámbito están los organismos reguladores de los monopolios, los cuales no han logrado aumentar la eficiencia social, toda vez que el ingreso sigue concentrándose. A pesar de que en México en la Ley Federal de Competencia se propongan castigos “severos” a la concentración y práctica monopólicas, como lo apunta en el Título I, Disposiciones Generales, Artículo 2.

Esta Ley tiene por objeto promover, proteger y garantizar la libre competencia y la competencia económica, así como prevenir, investigar, combatir, perseguir con eficacia, castigar severamente y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre competencia y la competencia económica, y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

No obstante lo estipulado en la cita, en el neoliberalismo, sin el estudio de los principios de eficiencia social ni el ejercicio del voto económico, aumentarán las barreras a la entrada, se reducirá la competencia, habrá prácticas monopólicas y se seguirá concentrando la producción y el ingreso. La concentración del ingreso en el neoliberalismo al amparo de la globalización ha alcanzado tal grado que:

La globalización debe “cambiar de rumbo” y las desigualdades son “uno de los mayores desafíos” de las democracias modernas, declaró el miércoles en Atenas el presidente estadounidense Barack Obama.

Las desigualdades “entre países y dentro de los países” alimentan “un profundo sentimiento de injusticia”, destacó Obama en un discurso pronunciado en su último día de visita a Grecia. Son “uno de los mayores desafíos de nuestras economías y nuestras democracias”, agregó Obama.

Obama pronunció estas palabras en Atenas, cuna de la democracia, en un discurso-testamento de su presidencia sobre este tema (*La Jornada*, 16 de noviembre de 2016: 31).

Para reducir las desigualdades, se requiere de acciones políticas para aumentar el bienestar social, pero para alcanzar la eficiencia social se requiere del ejercicio del voto político y del económico.

Con el ejercicio del voto político y del económico se fortalecerá la democracia y el desarrollo económico equitativo, sustentable con justicia y libertad. Pero el ejercicio de la libertad debe ser con base en los principios de la eficiencia económica, esto es, que todos cuenten con la misma información, la cual sólo se puede desprender de incorporar el estudio de los principios de la eficiencia social en todos los programas de educación superior.

Finalmente, parece fácil lograr la eficiencia social, pero no lo es. Primero se debe incorporar su estudio en todos los planes de estudio del nivel superior para acabar con el analfabetismo económico que tanto ha facilitado la pérdida del patrimonio nacional; segundo, ejercer el voto económico y el político, y tercero, lograr una educación de alta calidad para la ciudadanía.



## Referencias bibliográficas

- Acosta, Adrián (2014), “El futuro de la educación superior en México”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. V, núm. 13, pp. 91-100.
- Bachelard, G. (2004), *La formación del espíritu científico*, México, Siglo XXI.
- Becker, G. S. (1960), “Underinvestment in College Education?”, *American Economic Review*, vol. 50, núm. 2, pp. 346-354.
- Becker, G. S. (1964), *Human Capital*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Cárdenas Gracia, Jaime (2015), “Las características jurídicas del neoliberalismo”, *Cuestiones Constitucionales*, núm. 32, enero-junio, pp. 3-44.
- Cardoso Vargas, Hugo Arturo (2006), “El origen del neoliberalismo: tres perspectivas”, *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 18, pp. 176-193.
- Casanova Cardiel, Hugo, Juan Carlos López García (2013), “Educación superior en México: los límites del neoliberalismo (2000-2010)”, *Linhas Críticas*, vol. 19, núm. 38, enero-abril, pp. 109-128.
- Centro de Estudios Educativos (2013), “Investigación para una reforma educativa: proceso y producto”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, vol. XLIII, núm. 4, pp. 135-141.
- Cruz López, Jazmín, Anna Karina Cruz López (2008), “La educación superior en México. Tendencias y desafíos”, *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, vol. 13, núm. 2, julio, pp. 293-311.
- De la Redacción, periódico *La Jornada*, viernes 25 de noviembre de 2016, p. 35, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2016/11/25/economia/035n1eco>>.
- García, Guillermo (2012), “Crisis y contrarreformas neoliberales”, *Nómadas*, núm. 33, enero-junio.
- Koutsoyiannis, Anne (2002), *Microeconomía moderna*, Buenos Aires, Amorrortu.
- La Jornada*, sección Mundo, “Globalización debe cambiar de rumbo: Obama”, miércoles 16 de noviembre de 2016, disponible en: <[www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/16/globalizacion](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/16/globalizacion)>.
- Lehmann, David (2015), “Convergencias y divergencias en la educación superior intercultural en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LX, núm. 223, enero-abril, pp. 133-170.
- Mankiw, Gregory (2015), *Principios de economía*, México, CENGAGE Learning.

- Masell, B. F. (1961), “A Disaggregated View of Technical Change”, *The Journal of Political Economy*, vol. 69, núm. 6, pp. 547-557.
- Massell, B. F. (1960), “Capital Formation and Technological Change in US Manufacturing”, *Review of Economics and Statistics*, vol. 42, núm. 2, pp. 182-188.
- Morfin López, S. J. Luis (2003), “Globalización neoliberal y educación”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, vol. XXXIII, núm. 4, 4° trimestre, pp. 5-8.
- Navarro Leal, Marco Aurelio, Koryna Itzé Contreras Ocegueda (2013), “Gobernanza y educación superior en México”, *Universidades*, vol. LXIII, núm. 57, julio-septiembre, pp. 38-50.
- Ocegueda Hernández, Juan Manuel, Ma. Antonia Miramontes Arteaga, Patricia Moctezuma Hernández (2015), “La educación superior en México: un estudio comparativo”, *Ciencia Ergo Sum*, vol. 21, núm. 3, noviembre, pp. 181-192.
- Ornelas, Carlos (2013), *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pavone, Vincenzo (2012), “Ciencia, neoliberalismo y bioeconomía”, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, vol. 7, núm. 20, abril, pp. 1-15.
- Ribeiro, Silvia (2016), “Transgénicos 2.0: hora de parar”, *La Jornada*, sábado 26 de noviembre de 2016, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2016/11/26/opinion/023a1eco>>.
- Samuelson, P., W. Nordhaus (2002), *Economía*, Madrid, McGraw-Hill.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013), Programa Sectorial de Educación 2013-2018, México.
- Sen, Amartya (2010), *La idea de la justicia*, México, Santillana.
- Sen, Amartya y Bernardo Kliksberg (2007), *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*, Barcelona, Deusto.
- Solow, R. (1956), “A Contribution to the Theory of Economic Growth”, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 70, núm. 1, pp. 65-94.
- Solow, R. (1957), “Technical Change and the Aggregate Production Function”, *Review of Economics and Statistics*, vol. 39, núm. 3, pp. 312-320.
- Stiglitz, Joseph (2010), *El malestar en la globalización*, México, Punto de Lectura, Santillana.
- Torres, Carlos Alberto (2014), “El neoliberalismo como nuevo bloque histórico”, *Perfiles Educativos*, vol. XXXVI, núm. 144, pp. 190-206.
- Torres Preciado, Víctor Hugo y Alejandro Mungaray Lagarda (2010), “Actividad económica y educación superior en México”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIX, núm. 156, octubre-diciembre, pp. 7-18.

- Varian, Hal (2003), *Microeconomía intermedia. Un enfoque actual*, España, Antoni Bosch.
- Vázquez del Mercado, Marcelle Bruce (2009), “Globalización y educación superior en México”, *Reencuentro*, núm. 54, abril, pp. 83-90.

*Educación superior y eficiencia social en México*

Impreso en los talleres de Master Copy, S.A. de C.V.  
Plásticos #84 Local 2 Ala Sur, Fracc. Industrial Alce Blanco,  
Naucalpan de Juárez, C.P. 53370

Tiraje: 1000 ejemplares.

*Educación superior y eficiencia social en México* presenta una explicación del derrotero que ha tomado la educación superior en la era del neoliberalismo al amparo de la globalización. En él se destacan los principios de dicha educación en México, y la forma en la que el Estado ha ido dejando de lado la formación de ciudadanía para centrarse en el capital humano, el cual es solo un derivado de la primera, si se aplica. Para la formación de ciudadanía es necesario recuperar los principios de la eficiencia social en todo el sistema de la educación superior en México. Pero para lograrlo a cabalidad, es preciso el estudio detallado de las propiedades teóricas y discursivas del neoliberalismo. Estudio realizado en la presente obra, en la que se describen y analizan los fundamentos del mercado competitivo, y se contrastan con los del mercado monopólico; los del monopolio natural, y los de la competencia monopólica.

Con base en el estudio de las estructuras del mercado en el que se desenvuelve el neoliberalismo, resultan claros sus efectos: concentración del ingreso, aumento de la pobreza, pérdida del patrimonio nacional —que incluye al cultural— reducción de la autonomía universitaria, etcétera. *Educación superior y eficiencia social en México* realiza una propuesta para incluir en todas las carreras del nivel superior el estudio de la eficiencia social para hacer frente de forma racional a la envista neoliberal que ha sufrido el país durante los últimos años. Además, invita a tomar conciencia del voto económico, con el cual se puede hacer que el país tome el derrotero marcado por la Constitución.



AM  
EDITORES

CLAVE  
editorial  
académicoinvestigación

ISBN 978-607-437-389-9



9 786074 373899